ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Mártes 12 de Junio de 1894 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXI — Núm. 8.725

Almanaque

Hoy mártes 12 — Santos Juan de Sahagun y Odolfo, arzobispo.
Van 163 dias transcurridos, faltando 202 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 10 m. y se pone á las 4 h. y 50 m.
Cuarto creciente (3er. dia).

EL SIGLO

Tratados de comercio

Acaba de expresar el doctor Assis Brasil á un reporter de la prensa bonaerense, en momentos de subir al trasatlántico, que debe conducirlo á la China, que lleva las mas gratas impresiones, en lo que le es personal, pero que no se atreve á decir lo mismo respecto de su mision diplomática, que no puede ni debe circunscribirse á solucionar incidentes, que tiene un objeto mas elevado, que el de la simple representacion. Ampliando sus ideas, dijo que estos paises viven despedazándose unos á otros del punto de vista económico y que el objetivo mas alto de la diplomacia, era concluir la guerra de tarifa, estrechar vínculos que la naturaleza ha creado y mantiene, al dar á cada pais de América una capacidad productora distinta y ofrecer base á excelentes arreglos comerciales.

Increpa el distinguido diplomático á la República Argentina, que haga cruda guerra á los productos brasileros, bajo el pretexto de favorecer las industrias similares nacionales. El Brasil compra á la Argentina por valor de cincuenta millones de pesos moneda papel y le vende tan solo por valor de doce millones al año.

Nosotros, los brasileros, continúa el doctor Assis Brasil, cobramos por derechos de importacion un promedio del 30 %, mientras que ustedes los argentinos imponen un promedio que excede del 100 %. Baste decir que el tabaco, está aforado á razon de dos pesos los 10 kilos y paga por concepto de derechos la enormidad de *doce pesos oro.*

Les falta entonces motivo para quejarse contra las franquicias, que acabamos de conceder á los Estados Unidos del Norte. Los *yankees* abren sus aduanas al café, los azúcares y los cueros brasileros y en compensacion de esas ventajas, franqueamos nuestras Aduanas á las harinas y otros productos norte-americanos. Y la prueba está hecha: los yankees han llevado al Brasil durante el último año *seis millones de dollars en barricas de harinas,* no obstante que tienen que luchar con largos viajes y pesados fletes, que no trabarian del mismo modo á los productores del Rio de la Plata.

Llevo la satisfaccion, concluye el doctor Assis Brasil, de que he iniciado esfuerzos en el sentido de suprimir el antagonismo que existe entre el Brasil y la Argentina y de que mi gobierno *jamás ha desaprobado mis tentativas en ese sentido.*

Si eso dice un ministro acreditado en la Argentina, que no podria decir un ministro acreditado en la República Oriental? La Argentina, abarca zonas extensísimas, que le permiten dedicarse con éxito á muchos de los productos, que sirven de base á las exportaciones brasileras. Pero, nosotros, que tenemos un territorio pequeño, situado en una latitud distinta, que exportamos artículos, que ó no se producen en el Brasil ó se producen en pequeña cantidad y que compramos á nuestros vecinos artículos que no producimos, todavia podemos invocar argumentos mas decisivos en pro de un tratado de concesiones recíprocas y hasta de libre cambio, como el que ideó don Andrés Lamas en 1857.

¿Qué es lo que revelan entretanto nuestras estadísticas de Aduana?

De 1888 á 1892, inclusives, la República Oriental ha comprado al Brasil por valor de diez y medio millones de pesos oro, y le ha vendido por valor de veintiun millones y pico de pesos, ó sea por mas del doble. Y eso que la estadística oriental, anota en las importaciones brasileras, el valor de los artículos, puestos en la Aduana de Montevideo y recargados entonces con los gastos de fletes, comisiones, seguros é intereses, en tanto que solo anota los productos orientales, por su precio al tiempo del embarque, sin los gastos con que llegan recargados al puerto de su destino.

Veamos lo que ocurre con algunos de los principales productos brasileros, los azúcares, los tabacos, la carne por ejemplo.

Segun el Anuario de Estadística, durante el año 1892, la Aduana oriental despachó para el consumo mas de trece millones de kilógramos de azúcar, aforados en 1:253.000 pesos, de cuyas cantidades apenas corresponden al Brasil 632.000 kilógramos por valor de 57.000 pesos. En el año anterior, en 1891, habiamos comprado al Brasil *tres millones* de kilógramos, aforados en cerca de trescientos mil pesos.

En tabacos de hoja en rama, consumimos en el mismo año 631.000 kilógramos, estimados oficialmente en cerca de 200.000 pesos, perteneciendo á las industrias brasileras 184.000 kilógramos por valor de 51.000 pesos.

Y en aguardientes, los despachos de toda procedencia, fueron en 1892, de mas de un millon y medio de litros, aforados en 135.000 pesos, de los que correspondian al Brasil cerca de 29.000 litros estimados en la mezquina cantidad de 2.300 pesos! En el año precedente, en 1891, el Brasil nos envió una cantidad doble que esa, en litros y en pesos.

Si abarcamos períodos mas amplios, en vez de limitarnos á uno ó dos años, se palpa mejor la decadencia de las importaciones brasileras en nuestro mercado.—De 1875 á 1880 (excluido el año 1876), entraron á las Aduanas orientales cuarenta y seis y medio millones de kilógramos de azúcar, de todas procedencias, correspondiendo al Brasil mas de la mitad. Entretanto que en el período de 1886 á 1890, la importacion total de azúcar, fué de cerca de setenta millones de kilógramos, correspondiendo al Brasil alrededor de la cuarta parte.

Algo peor ocurre con la caña. En el quinquenio de 1875 á 1880, la importacion fué de once y medio millones de litros, siendo del Brasil la tercera parte, mientras que de 1886 á 1890, la importacion fué de diez y medio millones y la produccion brasilera sola intervino por la 16.ª parte en los despachos de Aduana.

Es evidente entonces que las industrias brasileras no pueden resistir en igualdad de circunstancias, á las similares europeas y que á ellas les conviene tanto como á las nuestras un tratado que establezca derechos diferenciales y franquicias recíprocas.

Cuando en 1857, negociaba don Andrés Lamas su notable tratado de libre cambio con el Brasil, declaró el plenipotenciario brasilero, el vizconde de Uruguay, que la República Oriental produce un excedente de carnes que son necesarias al Brasil; que el Brasil á su turno produce azúcares, yerba, café, tabaco, aguardientes, maderas que consume y no produce la República Oriental; que las relaciones comerciales de ambos paises están regidas por esas circunstancias y que un sistema que perturbase dichas relaciones perjudicaria igualmente á brasileros y orientales.

Venimos contrariando, sin embargo, el acercamiento, á fuerza de elevar los derechos aduaneros para todos los paises de la tierra, sin establecer excepciones por medio de un tratado á favor de aquellas plazas que nos compran las carnes, las harinas y demas productos que sirven de base á nuestro movimiento exportador.

No hablemos ya de las carnes saladas, respecto de las cuales hemos insistido en diversas oportunidades, aunque habria que insistir de nuevo, con motivo de la suba de derechos decretada en estos dias por las cortes españolas, en justa represalia de lo que aquí cobramos á los tabacos y alcoholes de la Habana.

Las mismas harinas, que en estos últimos meses, hemos embarcado con destino al Brasil, luchan ya con la produccion norte-americana, amparada con excepcionales franquicias.

Mientras la escuadra revolucionaria, bloqueaba á los puertos brasileros, eramos nosotros, los que embarcábamos harinas; pero apenas deshecha la escuadra del almirante Mello y del almirante Saldanha da Gama, los yankees se apresuraron á embarcar enormes cantidades de harinas, provocando en Rio Janeiro un fuerte descenso en los precios, que ha cortado las alas, como es natural, á los exportadores orientales.

No podria y deberia el ministerio de Relaciones reanudar los trabajos de 1857, ahora que la faena saladeril toma vuelo y que la agricultura se ensancha considerablemente en nuestro territorio?

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Nuevos senadores

ROMA, Junio 11—Anúnciase que el rey nombrará próximamente unos veinte senadores, para reforzar la mayoría gobernativa en la alta Cámara.
Los diarios de la oposicion critican vivamente este proyecto.

Asuntos agrícolas

BUDAPEST, 11—El ministro de Comercio creó una nueva seccion en su ministerio, para dedicarse exclusivamente al estudio de los asuntos agrícolas del Reino.
Créese así fomentar todavia mas el desarrollo ya tan rápido de la agricultura desde estos últimos años.

El proceso de Leist

BERLIN, 11—Continúa, á puertas cerradas, el proceso del señor Leist, ex-gobernador de Camerouns.
La opinion general es que el señor Leist será absuelto.

Los impuestos indirectos

BUKAREST, 11—Durante los cinco primeros

Medidas militares

SAN PETERSBURGO, 11—De órden del Ministerio de la Guerra, estúdiase un proyecto tendente á disminuir numerosas dispensas del servicio militar.

Declaraciones de la señora de Farbos

DUNKERQUE, 11—Llegó hoy á esta ciudad viniendo de Burdeos la señora de Farbos, la cual declaró que el baul de Tremblier y los vestidos que contenía, habian pertenecido á su marido.
Los diarios ocúpanse mucho del crímen del descuartizado, pero dicen que es un misterio que no podrá esclarecerse fácilmente.
Tremblier conserva la misma actitud y sigue diciendo que no es el autor del asesinato de Farbos.
Espéranse con ansiedad los detalles de la justicia de Buenos Aires.

Entre Rusia y Francia

PARIS, 11—El baron de Mohrenheim, embajador de Rusia en esta capital, remitió hoy á madame Carnot, el riquísimo álbum ofrecido por las señoras rusas.
Este álbum es una obra artística de gran valor.
Mr. Carnot, presidente de la república, agradeció la atencion y pronunció una alocucion muy patriótica y muy lisonjera para el pueblo ruso.

Fallecimiento

MADRID, 11—Falleció hoy el célebre pintor Madrazo, autor de obras conocidas en el mundo entero.

Billetes de lotería

BARCELONA, 11—La policía acaba de descubrir en esta ciudad una verdadera fábrica y perfectamente organizada de falsos billetes de lotería.
Secuestróse una enorme cantidad de billetes muy bien imitados.
El agente de la fábrica y varios grabadores han sido arrestados.

Los diputados de la izquierda

BRUSELAS, 11—Los diputados de la izquierda están resueltos á no asistir mas á las sesiones de la Cámara, diciendo que segun la Constitucion, ya habría tenido el gobierno que clausurar las sesiones actuales.

El anarquista Meunier

LONDRES, 11—El juicio en apelacion del anarquista francés Meunier, contra la sentencia del juez que conceda la extradicion, ha sido rechazado.
Por consiguiente, Meunier será remitido á las autoridades francesas.

Egipto

CAIRO, 11—El jóven Kedive de Egipto ha resuelto aplazar su viaje á Europa, lo que ha causado viva emocion en los círculos políticos y diplomáticos.

El nuevo gobierno paraguayo—Otros detalles

ASUNCION DEL PARAGUAY, 11—Los generales Caballero, Egusquiza y Escobar apoderáronse del poder con el apoyo del ejército.
Fueron presos el presidente Gonzalez, los ministros Lopez y Pena, el jefe político señor Meza.
Los ministros Cadas y Miranda renunciaron.
El Congreso reunido hizo cargo de la presidencia al vice-presidente Morinigo.
Nombróse ministros: señor Maciel, de Justicia; Gregorio Benitez, de Relaciones; Angel Maria Martinez, del Interior; comandante Cáceres, de la Guerra; Agustin Canete, de Hacienda.
El presidente Gonzalez rehusó renunciar.
Fué conducido á bordo del vapor *Mercedes,* para Buenos Aires.
La revolucion efectuóse sin efusion de sangre.
Reina completa tranquilidad.

NOTICIAS ARGENTINAS

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 11—Telegramas de Amberes anuncian que los trigos subieron á 12.25. La mejoria de precios créese que traerá una reaccion en los mercados argentinos.
Pocas operaciones en cambios. Sobre Lóndres 48 1/2, sobre Francia 5.07, sobre Amberes 5.09 y 5.10, sobre Alemania 4.12.
—Los médicos doctores Fernandez, Almanza, Cisneros y Losge, encargados del informe médico legal de la cabeza del descuartizado, concluyeron que fué depositada en el sitio donde encontrósele unas 24 horas antes de hallarla.
—El doctor Udaondo sigue bien.
—La oposicion santiagueña hállase irritada por la aprobacion de los diplomas de Zabalia.
—Pierre Gantier, francés de 26 años, suicidóse por asfixia. Faltábale el trabajo.
—Anúnciase el regreso del doctor Celestino Pera con objeto de hacerse matricular de abogado. Despues volverá á la Asuncion.
—Las economías que proyéctanse en el ministerio de la Guerra, alcanzarán á 1.104.000 pesos.
BUENOS AIRES, 11—Benjamin Bohm é hijos presentáronse al gobierno solicitando el cange de 2000 acciones del Banco Nacional por títulos de la deuda 91.
Es la primera vez que preséntase un cange tan importante.
—La Cámara rechazó el diploma del doctor Davila. Pronunció un extenso discurso con argumentos convincentes pero el rechazo ya estaba decidido.
—El doctor Udaondo hállase en estado satisfactorio.

Comerciales

BUENOS AIRES, 11—Oro, al contado, 397.50
Idem fin de mes, 399.
Empréstito interno, 1892, al contado, 72.
Deuda Interna, al contado, 74.50.
Idem idem, fin de mes, 75.
Fondos Públicos, 1892, al contado, 67.50.
Títulos de depósito Banco Nacional, al contado, á 81.

Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 1/8 á 3/8.
» Francia, 5.05 á 5.06.
» Alemania, 4.09 á 4.11.
» Bélgica, 5.07 á 5.09.

Salen *Ricadavia, Cosmos* y *Golondrina II.*

TELEGRAMAS DE ESTA MADRUGADA

El sultan de Marruecos asesinado

LONDRES, Junio 12—Confírmase la muerte de Muley-Hassan, sultan de Marruecos.
El sultan ha sido asesinado.
Abelazis ha sido proclamado sultan de Marruecos.
Témense gravísimos desórdenes.
La noticia del asesinato del sultan ha causado gran sensacion, sabiendo que puede ocasionar serios conflictos entre varias potencias europeas.
MADRID, 12—Datos oficiales recibidos por el ministro de Relaciones Exteriores, afirman que el sultan de Marruecos ha sido envenenado.

Registro de marcas de fábrica

LONDRES, 12—En su sesion de ayer, la Cámara de los Lores adoptó un bill exigiendo que todas las marcas de fábricas extranjeras sean registradas.

Choque

ROMA, 12—Tuvo lugar ayer tarde un accidente en la via Magnapoli.
Un tren de ferrocarril chocó con el carruaje en que iba el prefecto de esta capital.
El carruaje resultó con desperfectos importantes, y las ruedas rotas.
El prefecto salió ileso.

El déficit en Italia

ROMA, 12—Continúa la crisis ministerial.—El ministro de Hacienda, señor Sonnino, declaró que tenia un aumento todavía mas grande el déficit.

La cuestion del Congo—Declaraciones del ministro inglés

LONDRES, 12—En la sesion de anoche de la Cámara de los Comunes, sir Grey, secretario de Estado para las Relaciones Exteriores, declaró que el gobierno inglés rechazaba todo proyecto de arbitraje ó de reunion de una conferencia europea para solucionar la cuestion del Congo.
Sir Grey agregó que el gobierno inglés tratará este asunto directamente con el gobierno francés y que tiene la seguridad de que todo arreglaráse amistosamente entre ambos paises.

Actitud de los diputados italianos

ROMA, 12—En los corrillos parlamentarios, sábese que muchos diputados tienen la intencion de presentar su renuncia y de aconsejar á sus colegas que hagan lo mismo.
El motivo de esta actitud es que se proceda al mayor número posible de elecciones legislativas, para darse cuenta de la situacion exacta de la opinion pública en Italia.
Estos diputados censuran mucho el sumario instruido sobre la situacion de los Bancos de emision.

Crónica Parlamentaria

Cámara de Senadores

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR DUNCAN STEWART

EN HONOR Á ARTIGAS

Otros asuntos

A las 2 y 50 p. m., se declaró abierta la sesion, ...rre, Chucarro (E.), Bauzá, Montero, Vidal, Berro, Mendez, Chucarro (A.), Muñoz, Freire, Gonzalez Rodriguez y Ellauri.

Aprobada un acta, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—La H. Cámara de Representantes remite con antecedentes un proyecto de ley de Timbres y Papel Sellado para el ejercicio de 1894-95.—(Hacienda).

—La misma Cámara remite con sus antecedentes un proyecto de decreto, acordando pension por gracia especial á la señora doña Eulogia Bosch de Gutierrez.—(Peticiones).

—La misma Cámara remite con antecedentes un proyecto de decreto declarando no interrumpidos, al solo efecto de la jubilacion, algunos años de servicios prestados por don Isidoro De María (hijo).—(Peticiones).

—La misma Cámara remite un proyecto de ley prorrogando las sesiones ordinarias del Cuerpo Legislativo hasta el 15 de Julio próximo.—(Legislacion).

—La misma Cámara comunica que ha aprobado el proyecto de decreto que acuerda pension á las nietas del capitan de la Independencia, don Gregorio Mas de Ayala.—(Archívese).

—La Comision de Peticiones se expide en los asuntos relativos á don Francisco Vivaldi, doña Martina de los Reyes de Cortes, don Orosimbo Sibilotte, doña Rosa y Leopoldina Vivas, sucesion de don Felipe Maturana, doña Julia y Sofía de la Bandera, doña Gertrudis S. de Marin doña Adelina y Eduardo Mendoza, don Victor Arreguine, doña Magdalena Castillo, doña Berta, Emilia y Enrique Jauant, doña Antonia Tobores de Muñiz, doña Gabriela Mendoza de Bocage, doña Leonida C. Gennari, don Emilio Lay, María y Ernestina de Acha, doña Juana Llupes y don Cárlos R. Massini.—(Repártanse).

Terminada la relacion de los asuntos entrados, el señor Muñoz indica la conveniencia de que se traten sobre tablas los asuntos en que se ha expedido la Comision de Peticiones, que son de fácil resolucion.—(Apoyados).

El señor Chucarro (E.)—Fundándose en razones de urgencia y de ser fácil de resolver el proyecto venido de la otra Cámara prorrogando el período ordinario de sesiones del Cuerpo Legislativo hasta el 15 de Julio próximo, hace mocion para que sea discutido sobre tablas.

—Esta mocion es aprobada, como lo es igualmente el proyecto de prórroga.

Entrándose en la órden del dia se sanciona el proyecto de ley venido de la otra Cámara rehabilitando en el goce de la ciudadanía al señor don Pedro S. Lamas.

Se pone en discusion la resolucion aconsejada por la Comision de Legislacion en el proyecto de Código de Procedimiento Penal, elevado, por el doctor don Damian Vivas Cerantes. La Comision, sin abrir juicio sobre ese trabajo y en observancia de la prescripcion legal que determina que solo pueden presentar proyectos el Poder Ejecutivo y los miembros del Cuerpo Legislativo, aconseja, luego de dejar constancia de esas razones y de apuntar que ese trabajo puede ser utilizado por la Comision de abogados nombrada por el Poder Ejecutivo para practicar un trabajo análogo, propone que los ejemplares impresos remitidos por el autor sean guardados en la biblioteca del Senado.

El señor Bauzá ante las razones de la Comision, y considerando que deben estimularse los trabajos de la naturaleza é importancia del realizado por el doctor Vivas Cerantes, hace suyo el proyecto á fin de que se le dé el trámite de pasarle á la Comision de Legislacion para que á ésta le sirva de cotejo cuando llegue la oportunidad de estudiar el que presente el Poder Ejecutivo.

Despues de algunas observaciones del señor Ramirez, quien acepta que el proyecto pase nuevamente á la comision desde que lo patrocina un senador, pero no que se trace desde ya una línea de procedimiento á dicha comision, se resuelve que el proyecto pase á estudio de la nombrada comision en la forma regular de un proyecto presentado por un miembro de la Cámara.

—Es sancionada la resolucion propuesta por la misma comision en el proyecto del señor don Ricardo Scanavino sobre sueldos y pensiones. Esa resolucion es igual á la propuesta en el proyecto del doctor Vivas Cerantes, es decir, devolverlo al interesado.

—Se pasa á considerar los proyectos informados por la Comision de Peticiones comprendidos en la mocion del señor Muñoz.

—Se mandó archivar la peticion del señor Francisco Vivaldi, en virtud de haber pedido su retiro el interesado.

—En la peticion de don Orosimbo Sibilotti, ex-inspector de Plazas de Frutos, que solicita de la Cámara una resolucion que le dé prelacion en el caso de ser creado nuevamente ese empleo municipal, la comision aconseja, fundándose en que no es facultad del Cuerpo Legislativo nombrar empleados, que no se haga lugar á la peticion y se mande archivar.

Luego de aducir algunas consideraciones el señor Aguirre, se resuelve, á indicacion de este señor, no resolver el asunto en 2.ª discusion, pues desea consultar la ley de retiro. Tambien observa el señor Freire que la Junta no tenia facultad para destituir empleados, cuyo puesto habia sido creado por la ley.

—En la solicitud de doña Rosa y Leopoldina Vivas se resolvió devolver el expediente á las interesadas para que justifiquen los servicios invocados.

—Se aprobó el decreto de nó ha lugar en las peticiones de la señora viuda de Bocage y doña Antonia Tugones de Muñiz.

—Se pasa á cuarto intermedio y vueltos á sala, se dá cuenta de la nota de la comision directiva de las fiestas en honor de Artigas, y cuyo texto, publicamos en otra seccion.

El señor Chucarro (E.) hace mocion para este asunto sea considerado inmediatamente y luego de aprobada presenta el siguiente proyecto de decreto:

Art. 1.º A los efectos de la festividad cívica proyectada en honor del natalicio del general Artigas, declárase feriado el dia 19 del corriente Junio.

Art. 2.º Comuníquese.

Este proyecto es sancionado sin discusion.

—Por mocion del señor Aguirre se resuelve tratar en el presente acto los asuntos informados por la Comision de Peticiones en que solo se aconsejen resoluciones de órden interno.

—De acuerdo con esa resolucion, se sancionan las siguientes resoluciones:

Mandando ocurrir al interesado ante quien corresponde en la peticion de don Juan de Dios Mendoza; pase á la Comision de Hacienda la presentacion de don Antonio Chiode en representacion de la sucesion de Maturana; mandando presenten justificativos doña Deolinda C. de Gennari, doña Gertrudis Santos de Marin y doña Magdalena Castillo de Gonzalez.

—En la peticion de don Camilo Lay se aprobó una minuta de comunicacion al P. E. pidiendo antecedentes, y en la peticion de don Victor Arreguine solicitando la suscricion á un número de ejemplares de su obra Historia del Uruguay, que determine el precio de cada ejemplar.

La sesion no fué para mas.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR FELIPE H. LACUEVA

PENSION LAMAS

Discurso del señor Flores

GRACIOSOS INCIDENTES

Se declaró abierta la sesion á las 2 y 20 minutos de la tarde con asistencia de los señores Flores, Herrero y Espinosa, Ciganda, Barbot, Gallinal, Vidal, Lecueder, Lenzi (Cárlos), Ramirez, Casaravilla, Palomeque, Otero, Piccardo, Mendoza, Herran, Solsona y Lamas, Ferrando y Olaondo, Munilla, Enciso, Marfetan, Dominguez, Diaz (T.), Muñoz y Maines, Zorrilla, Baycé, Segundo, Lacueva (H. G.), Stewart, Cabral, Lamarca, Flores, Viaña Echevarrito, Fernandez (F.), Irisarri, Lenzi (E.), Tubino, Mendez.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—La Comision de Legislacion informa en el proyecto del señor don Gregorio L. Rodriguez, disponiendo que pueden ejercer libremente su profesion los emigrados brasileros.—(Repártase).

—La de Milicias en la solicitud de doña Carlota Barbot de Correa, demandando cédula y pension.—(Repártase).

El señor Presidente—Va á entrarse en la órden del dia. Continúa la discusion del proyecto que concede el traspaso de la pension que gozaba el doctor Andrés Lamas á su señora esposa. Tenia la palabra el señor diputado por Flores.

El señor Flores—Defiendo, señor presidente, en este debate como partidario, los sucesos y acontecimientos iniciados por mi partido como ciudadano, actos que tienen la sancion de la honorable Asamblea General, y como caballero, defiendo á una señora para la cual el P. E. ha pedido el traspaso de la pension que se le habia acordado á su esposo, cuyos servicios he calificado en oportunidad.

Ya dije que yo no venia á defender absoluta é incondicionalmente los actos políticos del repúblico don Andrés Lamas, y por una razon bien sencilla, señor Presidente, tengo que proceder así.

El señor Lamas desde el año 51 no es mi correligionario, ni es tampoco correligionario de ninguno de los ciudadanos que están afiliados á los partidos orientales; y esto no quiere decir que si hubiese actos como los hay, señor Presidente, en la accion política del señor Lamas, que fuesen favorables á nuestra nacionalidad, yo no los defendiese, muy al contrario, los defenderia, porque tambien defenderia (iba á servirme de la partícula aun y no me sirvo expresamente de ella) porque defenderia tambien, señor presidente, á aquellos actos favorables, segun mi criterio bien entendido, á la nacionalidad oriental, aunque esos actos partieran de adversarios políticos.

El señor Lamas ha sido en realidad uno de las individualidades mas consecuentes que yo conozco en política, bien que aparentemente aparezca lo

El señor Lamas inició, como tendré ocasion de comprobarlo en esta Cámara, una asociacion en Montevideo, durante la defensa, por los años 45 ó 46, con el objeto de que todos los hombres que formaban parte de la defensa de Montevideo se separasen de los partidos tradicionales y formasen todos, colorados y blancos nacionalistas, un solo partido.

Algunos hombres que han prestado importantísimos servicios al país y acompañaban en esa accion al señor Lamas, creyeron mas adelante rectificar su proceder.

Yo creo que con razon. El señor Lamas nunca lo rectificó; fué consecuente con las ideas que habia iniciado durante la defensa de Montevideo de pugnar, como pugnó, por la extincion de los partidos tradicionales.

El señor diputado por el Durazno le ha hecho severas inculpaciones por los tratados que entonces celebró el señor Lamas como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Gobierno de la República, dándole al señor Lamas la exclusiva responsabilidad de esos procedimientos.

La apreciacion errónea del señor diputado por el Durazno es evidente en este caso, porque no es posible, el señor Presidente, por nuestra organizacion constitucional, que un hombre obrando en la forma que obraba el señor don Andrés Lamas, pudiera ser el árbitro de los destinos del país, en una época precisamente en que aparecen en la escena política personalidades tan altas como las que actuaron en aquélla.

Ha hecho el señor diputado por el Durazno otra clase de inculpaciones tambien al señor Lamas, inculpaciones que era preciso tener en cuenta, señor presidente, porque me parece que, aparte la importancia del asunto que motiva el debate, hemos de poder apreciar (y necesitamos hacerlo), la significacion política que, aún mismo en este caso, corresponde al general Rivera y corresponde á don Andrés Lamas.

No se tratará, como lo verá oportunamente la Cámara, de significaciones individuales, aunque públicas, de escasa importancia; sino que por el contrario si consigo atribuir á cada una de estas personalidades su verdadera significacion, quedaria explicada en grandísima parte la historia de la República y se comprenderia perfectamente la tendencia del general Rivera y de don Andrés Lamas, de los grandes caudillos y de los grandes políticos de nuestro país; y hasta que eso no suceda, señor presidente, no podrá la República Oriental, ni sus partidos, encauzarse de una manera fecunda para los intereses nacionales. Son corrientes políticas que es preciso conocer en su orígen, estudiar en su marcha y apreciar del todo en la distribucion de los hechos correspondientes á cada uno de los partidos y sus hombres importantes.

Creo que el análisis de esos sucesos, que la filosofía de la historia, será realmente un acontecimiento inapreciable para los hombres pensadores, y necesario tambien para la accion política diaria de los partidos orientales.

Con ese motivo y á ese objeto daré lectura oportunamente y con la venia correspondiente del señor presidente y de la honorable Cámara, de algunos documentos, los unos ya conocidos y los otros no.

Frente á frente á los cargos de personalidades encumbradas y de merecido aprecio público, cargos á los que ha dado lectura el señor diputado por el Durazno, opondré, leyéndolos, tambien algunos escritos que defienden la personalidad de don Andrés Lamas; escritos que llevan la firma algunos de ellos de personalidades tan respetables y tan encumbradas como los mismos á que se ha referido el señor diputado por el Durazno.

El señor don Andrés Lamas desde 1851 habia entregado su vida entera á la tarea de la supresion de los partidos; y para que se conozca su accion, como ciertamente la conoce la honorable Cámara, pero con el objeto de refrescar su memoria voy á dar lectura de algunos de los escritos del señor don Andrés Lamas, para lo que pido permiso al señor presidente y á la honorable Cámara.

Empiezo por esta parte de su folleto: «Andrés Lamas á sus compatriotas». Como un medio de simplificar la cuestion, y de poder tratar mas claramente el asunto, conociendo tal cual es la personalidad política de don Andrés Lamas, la Cámara podrá apreciar bien su accion aun en los tratados de 1851, que fueron, como tuve el honor de decirlo en la Cámara, el resultado de una necesidad, impuesta inevitablemente en aquellos momentos angustiosos para la República; y pretendo, señor presidente en este debate decir algo nuevo, algo realmente, trascendental para nuestro país.

He dicho y repito que el señor diputado por el Durazno ha estado elocuente, pero elocuente en la narracion de hechos, nada mas; de ninguna manera y en ninguna forma ha traido á este debate un solo dato importante. Nos ha hablado de límites, asunto perfectamente conocido; pero no ha hecho la filosofía de los sucesos, la filosofía de los acontecimientos, ni una idea, un algo, en fin, que interesara á la Honorable Cámara—no ha aportado el señor diputado á este debate.

Su discurso ha sido una simple disertacion, como la podria hacer un colegial que hubiese aprendido su leccion de memoria.—(Murmullos. Hilaridad en la barra).

El criterio político propio del señor diputado ha estado ausente en este debate. El señor diputado ha probado desconocer la historia de la República Oriental.—(Murmullos).

Es muy difícil, señor presidente, ser un hombre político; es fácil conocer la parte superficial de los sucesos y de los acontecimientos, esa parte que está á la vista de todo el mundo; para conocer la urdimbre de los hechos, la urdimbre de esos sucesos y de esos acontecimientos, es sumamente difícil, señor presidente; y mucho mas difícil cuando se trata de la historia de la República, que aún,—propiamente hablando,—no ha sido escrita; y por eso decia con muchísima razon el eminente repúblico doctor don Manuel Herrera y Obes, que la historia de la República existia en los archivos particulares.

Por circunstancias, señor presidente, felices, porque á ellas está adherida mi vida, mis recuerdos, mi tradicion, mis esperanzas, mi gloria,—por circunstancias felices poseo uno de esos archivos, y aprovecho con gusto la ocasion de servirme en parte de él para tratar este asunto.

Yo participo de la opinion del señor diputado por el Durazno, de que es tiempo de que se traiga aquí, ante la opinion pública, ante el Cuerpo Legislativo, en una palabra, ante el *forum,* que se traiga al debate la personalidad de los hombres que han escrito con la punta de su espada ó con su inteligencia la historia de la República.

No somos precisamente la posteridad; pero estamos muy cerca de serlo; y si ha habido sucesos y acontecimientos desgraciados que han impedido que muchos de nuestros hombres importantes hayan podido ingresar al C. L. durante su vida para ilustrar estas cuestiones, tiempo es tambien de que aprovechemos la ocasion nosotros para ayudar á formar el criterio ó el juicio de la historia.—(Muy bien!)

Podemos ayudarlos á formar con documentos que poseamos, pero podemos tambien ayudarlos á formar con nuestra propia palabra, porque algunos de los hombres que frisamos en el medio siglo hemos asistido á la accion de aquellos campeones de nuestras libertades, y podemos traer al debate algo que dé testimonio de esa accion; podemos tambien decir algo respecto á ciertos movimientos revolucionarios cuyo triunfo ha simplificado la tarea del historiador acercando, durante su vida, á algunos hombres que sin esa circunstancia feliz quizás hubieran muerto enemigos, permitiendo á la historia apreciar esas desavenencias y esos desacuerdos como provisorios, cosa que no hubiera sucedido si esos hombres hubiesen muerto sin que hechos felices, como el triunfo de ciertas revoluciones, renovare la amistad personal y el compañerismo político, entre esos hombres.

La accion del doctor Lamas es compleja; compleja no solamente por la índole del agente sino tambien por la propia naturaleza complicada de los sucesos y de los acontecimientos que se desarrollaron en el país.

Tomar aisladamente algunos de esos hechos de su vida para apreciarlos, de una manera absoluta é incondicional, es incurrir en gravísimo error y falsear la historia.

Sin embargo, ese mismo error debe aplaudirse cuando se mantiene en condiciones honrosas, porque puede hacer conocer, proyectando mayor claridad, la personalidad que trate de discutirse.

Es lo que ha sucedido en parte con el discurso que ha pronunciado el señor diputado por el Durazno; pero—lo repito, porque es la verdad—todos los antecedentes á que ha hecho referencia el señor diputado eran perfectamente conocidos, y sobre ellos no ha sacado otra consecuencia ni ha hecho otra apreciacion sino la de que la H. Cámara debe negar el traspaso de la pension; no aportando ningun acontecimiento nuevo, ninguna luz sobre el debate; y no podia traerla, porque el señor diputado se ensañó en la personalidad del doctor Lamas.

El señor Dominguez—Yo no me he ensañado, perdóneme que se lo diga al señor diputado; he hecho comentarios sobre documentos históricos; la historia no se puede inventar; se toma como se encuentra.

El señor Flores—Permítame...

El señor Dominguez—He hecho comentarios simplemente.

No he atacado al señor Lamas en la forma que pretende el señor diputado que lo he hecho, porque no ataco así á nadie, porque no me gusta ofender...

El señor Flores—Decia, señor Presidente, que no podia proyectar ninguna luz el discurso del señor diputado, porque cualquiera que sea la inteligencia de un hombre, nunca podrá proyectar luz cuando ese hombre agita su mente cediendo á pasiones, como respecto á don Andrés Lamas se ha agitado la mente del señor diputado por el Durazno.

El señor Dominguez—Pero determine el señor diputado cuáles son esas pasiones inconvenientes.

Lo que ya he afirmado, es lo que fluye de los documentos que he leido, sacados de la historia que yo conozco; porque no tengo la sabiduría ni los conocimientos del señor diputado, pero conozco la historia de mi tierra, aun cuando sea de una manera elemental.

El señor Flores—El señor diputado ni siquiera ha tratado de saber si los documentos en los cuales apoyaba sus cargos eran auténticos.

El primer procedimiento que se le ocurre, señor presidente, á toda inteligencia que va á apreciar la vida de un hombre, fundado en los documentos, es saber si los documentos en que se apoya son auténticos.

El señor diputado por el Durazno ha faltado á la base de toda argumentacion seria.

Si yo preguntara si esos documentos son auténticos, el señor diputado, hombre honrado y de honor, no podria asegurarlo.

El señor Dominguez—Esa prueba corresponde al señor diputado. Si el señor diputado prueba que los documentos que yo he leido no son auténticos, habrá convencido á la Cámara.

El señor Flores—¡Vea Vd. qué salida, señor Presidente!—(Grandes risas).

Si yo me presentara mañana, señor Presidente, á comprar un par de muletas, porque me hubiera fracturado una pierna, y entregara al vendedor una moneda, y el vendedor la considerara falsa, seria yo quien deberia decir que la moneda no lo era, cuando yo mismo no estaba seguro de ello!

Este es el caso del señor diputado: Yo debo probarle la autenticidad de los documentos que él ha leido á la H. Cámara.

El señor Dominguez—Desde que el señor diputado quiere desconocer la autenticidad de los documentos que yo he leido, él es quien debe demostrar que está en lo cierto.

El señor Flores—¡Otra salida, señor presidente, de pié de banco!—(Risas).

Yo no he dicho que desconozco la autenticidad de los documentos; he preguntado solamente al señor diputado si tiene conciencia, como hombre honrado y como hombre de honor (cualidades que me complazco en reconocer al señor diputado); y no puede hacerle mayor elogio porque es imposible hacerse un elogio mayor entre hombres).... he preguntado al señor diputado si él está seguro de la autenticidad de los documentos.

El señor Dominguez—¿Me permite una interrupcion?

El señor Flores—El señor diputado me ha hecho otras interrupciones sin pedirme la autorizacion para ello; y no sé porque rectifica su proceder en este caso.

El señor Dominguez—¿Me permite que le conteste?

Yo me voy á permitir hacer interrupciones, porque no pretendo hacer discursos largos desde que la Cámara se va á cansar de oirlos.

Además ya he hablado durante dos ó tres sesiones.

Así es que voy á hacer con el señor diputado lo que el señor diputado hizo conmigo.

El señor Flores—Yo acepto la interrupcion, porque voy á aprovecharla tambien.

El señor Dominguez—Pero, ya digo, es al señor diputado á quien corresponde probar que no son auténticos ni válidos los documentos en que he calcado mi argumentacion.

Desde que yo considero que son auténticos y el señor diputado niega la autenticidad...

El señor Flores—Yo no lo he negado.

El señor Dominguez—Son páginas que están escritas en la historia y de ahí las he sacado yo.

El señor Flores—Bien, señor Presidente.

Con el permiso de la H. Cámara voy á leer.

El señor Andrés Lamas no se dignó (y así lo dice en algunos de los párrafos de este folleto, recoger algunos de los cargos que se le hicieron.

Yo conozco tambien hombres públicos que tampoco se han dignado recoger cargos severísimos que les han sido dirijidos durante su vida; los han despreciado y creo que hicieron, bien porque cuando se tiene la conciencia de servir á su país no es posible dejarse perturbar por los inconvenientes promovidos por los envidiosos que tienen generalmente esos hombres; ya les basta y les sobra con tomar en cuenta los tropiezos que suelen ponerles sus émulos, para tomar en cuenta tambien las diatribas de sus inferiores.

El señor Dominguez—¿De modo que el general Flores producia diatribas tambien?

El señor Flores—Señor Presidente, el general Flores era hombre como todos los demas; y si bien que al decir esto no repito mas que una vulgaridad, pero estas vulgaridades son las que producen con toda apariencia de buen sentido los tontos, y es bueno apoyarse en ellas cuando sirven para establecer un razonamiento verdadero.

Pudo, pues, el señor general Flores...

...Quiero, señor presidente, hacer una declaracion idéntica á la que hice el otro dia sobre las condecoraciones.

Quiero declarar con toda la solemnidad que revisten las declaraciones hechas ante la honorable Cámara, que cualquiera sea el debate ó el asunto que se traiga á la Cámara, yo lo trataré honrando mis propias convicciones y el respeto debido á esta honorable Asamblea; que aunque en ese debate se tratase de la personalidad del general Flores, aun en ese mismo debate—y con mas placer que en otro—tomaré participacion, y estoy seguro que cualquiera que sean los cargos que puedan dirigirse á esa alta personalidad de mi país, sean justos ó injustos, apasionados ó razonables, yo sabré respetarlos y honrarlos y sabré hasta cierto punto disculpar las pasiones, porque honrando la sinceridad del orador que se produjera en esa forma contra el general Flores, me parece que contribuiria á honrar la memoria de ese señor general.

Esto dicho voy á hacer uso de la venia que se me ha concedido.

Dice el señor doctor Andrés Lamas:

«Hago acto de abnegacion rompiendo mi silencio en este momento. El interés del país, tal cual lo he comprendido, tal cual lo comprendo, no me ha permitido ni hablar antes ni callar ahora como todas mis conveniencias me lo aconsejaban. Consagrado hace largos años á buscar un punto de apoyo, primero para salvar la independencia de mi patria, despues para fortificarla por los beneficios de la paz y de un órden regular, he soportado con resignacion y en silencio la parte que me ha cabido en las contrariedades que ha encontrado esa buena obra. Y he perseverado en servirla pidiéndole á mi conciencia algun rayo de esperanza póstuma que ha iluminado mi camino, la fuerza que necesitaba para inclinar la frente y cerrar el labio ante el error y la injusticia contemporánea.»

El señor Dominguez—Pero con autobiografías, el señor diputado no puede probar nada; no puede probar nada con argumentos hechos por las mismas personas que el señor diputado quiere defender.

El señor Ramirez—¿Y con argumentos de los enemigos se puede probar?

El señor Flores—Es lo que iba á decir.

El señor Dominguez—Y el primer enemigo era el general Flores.

El señor diputado lo calumnia á su propio padre.

El general Flores, ó era un hombre honrado ó era un calumniador; porque una persona que dice con respecto á la reputacion de otra lo que no debe decir, es un verdadero calumniador, y yo respeto mas la memoria del general Flores que su propio hijo, porque creo que en esa parte, cuando se referia al doctor Andrés Lamas decia la verdad.—(Aplausos).

Yo no puedo decir pillo y bandido y ladron á un individuo que no lo es, sin calumniarlo; de manera que si el general Flores dijo todo eso del señor Lamas sin ser verdad, era un calumniador. Así es que debemos creer que cuanto dijo era cierto.

El señor Flores—Decia yo el otro dia, señor presidente, refiriéndome al señor diputado por el Durazno, que el discurso que habia pronunciado lo acercaba al Ministerio de Relaciones Exteriores.

El señor diputado creyó que debia rectificar mi afirmacion y optó por el Ministerio de la Guerra.

El señor Dominguez—Dije que era de lo que entendia mas; porque ponerme de ministro de Relaciones Exteriores, sería inútil, desde que yo no entiendo de eso. He sido hombre de cuartel, y por consiguiente, aprecio mas la carrera de las armas.

El señor Flores—El señor diputado no ha dicho en este debate nada de importante y cada vez que hable dirá cosas menos importantes todavía.—(Risas).

El señor Dominguez—Seguramente que no alcanzo la sabiduría del señor diputado; sobre todo por lo coherente de su discurso.—(Risas).

El señor Flores—Yo le aconsejaría al señor diputado (pero es seguro que no va á seguir mi consejo), que lo mejor que puede hacer en este asunto, es callarse, escuchar y despues hablar.—(Risas).—Pero es seguro que no va á seguir mi consejo.—(Risas).

El señor diputado despues de su último discurso, ha contraido la fiebre de la palabra—(risas);—quiere hablar siempre y se va á volver á enfermar.—(Grandes risas).

El señor Dominguez—Porque no deseo hablar mas, es que hago estas interrupciones.

El señor Flores—No he oido lo que el señor presidente ha dicho.

El señor Presidente—Yo no he dicho nada.

El señor Flores—¡Ah!—Muy bien. Creia que le habria pedido al señor diputado que no interrumpiera—(Grandes risas).

El señor Dominguez—Tendré el gusto de interrumpirle para imitar al señor diputado, que me interrumpió bastante anteriormente; y el señor diputado será tan galante que me concederá ese derecho, desde que yo se lo concedí á él con igual galantería.

El señor Flores—¿Cómo no voy á permitirle al señor diputado interrupciones si en cada una de ellas compromete su causa?—(Risas)—Elogia á los hombres primeramente y despues trata de ver como consiguen desautorizar todas sus afirmaciones. Es una contradiccion viva el señor diputado... (Risas)... ataca al partido colorado, ataca á sus hombres actuales, y probablemente si este partido algun dia quedase tan desacreditado como él lo pinta (cosa que no puede suceder), el señor diputado siempre tendrá la puerta abierta para volver al partido constitucional—(Risas).

El señor Dominguez—Yo no ataco al partido colorado y de ninguna manera me he referido á él; quien lo ha atacado mas que nadie es el señor Lamas, cuando decia que los Mártires de Quinteros eran asesinos y malvados, gente de puñal; y esto lo decia ante los agentes diplomáticos extranjeros, desacreditando á los primeros hombres de su partido.—(Muy bien! Aplausos).

El señor Presidente—Los señores diputados deben concretarse á la cuestion.

El señor Flores—Yo desearia hacerlo, señor presidente.

Decia que el señor Dominguez optaba por el ministerio de la Guerra...

El señor Dominguez—Para macanear en grande, probablemente.—(Risas).

El señor Flores—El señor diputado no necesita ir al ministerio de la Guerra para macanear.—

El señor Dominguez—Lo mismo que el señor diputado.—(Hilaridad prolongada).

El señor presidente—A la cuestion, señor diputado.

El señor Flores—Continúo, señor presidente, en el uso de la palabra.

El señor diputado Dominguez optaba por el ministerio de la Guerra, porque ya le parecia que, despues de lo que habia dicho:—Arreglo de límites con el Brasil y recuperacion de la isla de Martin Garcia de la República Argentina;—ya no habia nada mas que hacer que declararle la guerra á ambos pueblos. Y esto lo decia el señor diputado por el Durazno con el aplauso de la barra (Risas.) De manera que en vez de acercarse á las Secretarias del P. E., el señor diputado se alejaba de ellas, porque seria una amenaza para nuestros vecinos que hombres que han sostenido las ideas que sostuvo el señor diputado, fueran á formar parte del Gobierno de la República.

Ya ve, pues, como el señor diputado no necesita ir á la casa de Gobierno para macanear. Ya macanea desde aquí. (Risas.)

El señor Dominguez—Eso mismo es lo que yo pensaba, para de esa manera poner al frente de la expedicion que fuera á tomar la isla de Martin Garcia al señor diputado.—(Grandes risas).

El señor Flores—Yo soy un hombre pacífico, el bélico es el señor diputado.

El señor Dominguez—Eso no lo prueba su mano izquierda.

El señor Lenzi (Eduardo)—El señor diputado está fuera de la cuestion. El señor presidente debe llamarlo á ella.

El señor presidente—Pido al señor diputado que se concrete á la cuestion.

El señor Flores—Yo no estoy fuera de la cuestion. Desde el momento que la Cámara permite que se hagan interrupciones, me veo en el caso de contestarlas.

Yo no estoy fuera de la cuestion y por lo tanto rechazo las palabras del señor Lenzi.

El señor Lenzi—El señor diputado no ha tenido razon al decir lo que ha dicho. Los dos señores diputados están fuera de la cuestion; tanto el señor diputado por el Durazno como el señor diputado por Flores, y yo pido que se concreten al asunto.

Un señor diputado—Esa es cuestion exclusiva de la mesa.

El señor presidente—La mesa ha pedido á los señores diputados que se concreten al asunto...

El señor Flores—Yo no estoy fuera de la cuestion, señor presidente, desde que la Cámara ha permitido al señor Lenzi...

El señor Lenzi—Yo me he referido á los dos señores diputados.

El señor Flores—¡Perdon! Usted tambien está fuera de la cuestion. (Risas).

El señor Lenzi que pretende llamar á la cuestion á los demás diputados, se coloca fuera de ella.—(Risas).

El señor Bauzá—(Retirándose del salon)... Así no se pueden tratar las cuestiones.

El señor Flores—El señor Bauzá tiene razon. Así no se pueden tratar las cuestiones.—(Risas).

Continúa el señor Lamas:

«Consagrado hace largos años á buscar en la alianza brasilera...» (que era uno de los sueños dorados de don Andrés Lamas)... y ya he dicho, señor presidente, que yo nó sostengo absoluta é incondicionalmente la personalidad del señor Lamas porque ni siquiera despues del año 51 soy correligionario político de él, sin embargo, aquellos hechos de don Andrés Lamas que tienen por motivo y por fin el interés nacional, serán sostenidos por mí.

El señor Lamas en su mision, antes y despues encontró á otros hombres importantes del Brasil que secundasen su propósito; y aquí transcribe el mismo señor Lamas algunas de esas opiniones:

«En la sesion del Senado brasilero del 20 de Setiembre de 1853 decia el señor Paulino José Soares de Souza, vizconde del Uruguay:

«¿Quedará perdida la experiencia de 40 años de lucha y sacrificios? ¿No convendrá buscarle un término, trabajar para eso con perseverancia, tratar de cortar el mal de raiz, aún á costa de algunos sacrificios presentes, que no se repitan?»

«La ocupacion hecha en 1817 no fué un remedio, ni lo podria ser hoy en iguales circunstancias. La incorporacion no lo fué tampoco, no lo podria ser hoy, seria peor que el mal, seria contrario á nuestros intereses, aunque no lo fuese á tratados solemnes.»

«Cual era pues el remedio, cual era la política que convenia adoptar.»

«Era concurrir para la pacificacion de aquel Estado; concurrir para el establecimiento y el mantenimiento de un gobierno legal; ayudarlo á levantarse, á reorganizar su hacienda, á consolidar el órden y su independencia, á hacer desaparecer con algunos años de paz la influencia de los caudillos.»

«Era esto cortar el mal por la raiz.»

«Fué esta la política de los tratados del 12 de Octubre.»

El Marqués de Paraná agregaba, dirigiéndose á los opositores de la alianza.

«No quereis la gloria del Brasil, no quereis la importancia externa del Brasil? pues hay gloria é importancia para el Brasil, en impedir la disolucion del Estado Oriental, en salvar y fortalecer la pacificacion y la nacionalidad de ese Estado.»

«No conozco un solo estadista brasilero que no repela con horror la incorporacion del Estado Oriental al Brasil.»

«La influencia legítima á que aspira el Brasil es conciliable con la independencia de todos y con la dignidad y los intereses de todos.»

«A este respecto el Brasil ha dado un ejemplo que no es comun. El artículo 14 del tratado de alianza de 12 de Octubre de 1851 dice textualmente lo siguiente: *las dos altas partes contratantes invitarán á los Estados Argentinos á que, accediendo á las estipulaciones que preceden, hagan parte de la alianza en los términos de la mas perfecta igualdad y reciprocidad.*»

«En la circular de 19 de Enero de 1854 el gobierno imperial comunicó á todas las naciones que: *teniendo solo por objeto salvar al Estado Oriental y fortalecer y afirmar su independencia, no rehusaria el concurso de cualquiera potencia que con él quisiera entenderse sobre los medios de conseguir los indicados fines.*»

«Si el Brasil quedó solo en el Estado Oriental, no lo quedó por acto ni por deseo suyo. La guerra madre de los caudillos, nos mantiene entre esos dos polos fatales la anarquía, la tiranía, la guerra nos lleva á la despoblacion, á la barbarie. El gobierno del Brasil, como gobierno inteligentísimo, sabe que la mejor de todas las bases, que la única base sólida para los pueblos como para los hombres, es la verdad y la dignidad.»

«En mí encontró verdad y dignidad. Le desagradé muchas veces, no le engañé jamás.»

«He ahí, orientales, el recuento de las distinciones que he recibido del gobierno imperial, de esas distinciones que se han interpretado..»

El señor Flores—Escuche el señor diputado...

«...tan siniestramente y que los hombres capaces de prostituirse, han llamado prostitucion.»

«Todos los obsequios que yo he recibido del Brasil, han sido en servicio de mi país; no he recibido de él el leve servicio personal.»

«Jamás he arrastrado en los salones imperiales la dignidad de mi tierra. Si algun reproche merezco, es el de haber llevado, mas de una vez, el sentimiento de la dignidad nacional hasta la altivez, hasta la exageracion, hasta la inconveniencia.»

«Me han llenado de hiel los que han creido que yo dejaba pisar por nadie el color celeste de la patria.»

Y en efecto, señor presidente, el Brasil habia llegado á 1851 y á 1855.—Es un incidente nada mas de mi discurso esto que voy á agregar, pero es un incidente importante.

Habia llegado á 1851 el Brasil, porque á consecuencia de esos tratados que se celebraron en Octubre de ese año, pudo el Imperio del Brasil ilustrar sus armas de una manera favorable para la humanidad, para los principios de derecho y para la civilizacion en los campos de Caseros; y habiamos llegado tambien á 1855, aunque este folleto sea anterior en algunos meses al hecho que voy ligeramente á referir.

Si yo fuera un hombre de pasiones políticas, y si yo no fuera un hombre de razon, si yo no prefiriera el engrandecimiento de mi país á todo lo demás, hubiera recojido muchas de las alusiones y algunos párrafos del discurso del señor diputado por el Durazno y hubiera contestado lo que por otra parte es de pública notoriedad: que don Andrés Lamas fué siempre enemigo del general Flores; y, en aquella época del presidente de la República, que era el mismo general.

Pero yo no vengo á esta Cámara á defender ninguna personalidad especialmente; vengo á defender los intereses públicos.

El folleto á que me he referido, se ha dicho, y el país lo creyó, que fué la chispa que produjo la revolucion hecha el 65 contra el general Flores, presidente entonces de la República; y es fama que entre las balas que tiraban los revolucionarios al ejército que obedecia á las órdenes del presidente de la República, habia balas brasileras.

Sin embargo, la conducta del presidente de la República en aquella época, llegó hasta casar su *exequatur* al señor representante del Brasil; y se comprende bien que habiendo procedido en aquella época el general Flores de la manera que procedió, no podia el Brasil cuando celebraba alianza como jefe de la revolucion el general Flores, no podia el Brasil hacerse ilusiones sobre la conducta patriótica de este señor general; porque ni aun siquiera en aquellos sucesos de 1855 en que su autoridad estaba comprometida, recurrió al Brasil,—y le casó su *exequatur* como acabo de decir, al señor ministro brasilero Amaral, en tanto que una parte considerable de esos revolucionarios era la misma que formaba el gobierno de 1860 á 1865.

Por consiguiente, no se le podia ocurrir con razon á ninguno de los hombres del partido blanco-nacionalista que el jefe de la Cruzada Libertadora, que habia procedido así en 1855, podia comprometer la dignidad y el decoro de la independencia Nacional.

El señor presidente—Si el señor diputado me permite, la Cámara pasa á cuarto intermedio.

—Así se hizo.

Sucesos paraguayos

EL MOTIN DE LA ASUNCION

ANTECEDENTES IMPORTANTES

BOCETOS

REPORTAJE AL MINISTRO DECOUD

El militarismo acaba de añadir una página mas á su funesta historia.

La República del Paraguay, nuestra hermana, empezaba á salir de la postracion en que la hundió la guerra de la triple alianza. Sus fronteras estaban abiertas á todas las expansiones del sentimiento americano, y sus puertos á todos los productos y emigraciones de la civilizacion europea: el país empezaba á reaccionar contra la herencia idólatra de la educacion jesuítica que habia hecho semidioses á los Francia y á los Lopez: la juventud de las ciudades buscaba con avidez en las escuelas superiores y en los claustros universitarios la nota libre y práctica de la enseñanza moderna: el militarismo dejaba paso al elemento civil, que acudia á los puestos públicos, lleno de entusiasmo y ávido de progreso: y un gobierno legal, de administracion y de labor, que respetaba las libertades y los derechos de todos, iba reparando poco á poco las brechas abiertas por los pasados desastres y consolidando el terreno para empresas mas vastas y civilizadoras.

Todo se ha perdido en una hora de motin.

La bondad excesiva y la debilidad de carácter del ciudadano que presidia los destinos del Paraguay, han allanado el camino á las ambiciones brutales del militarismo. Las fuerzas de línea que guarnecian la Asuncion, obedeciendo á las instigaciones del general Egusquiza, ministro de la Guerra hasta hace muy poco tiempo del presidente Gonzalez, han derrocado las autoridades constituidas, y han levantado sobre el pavés del motin al vice-presidente de la República, señor Morinigo, bajo la tutela férrea de un triunvirato de generales.

Empiezan talvez para el Paraguay los años terribles que engendró para nosotros aquella noche oprobiosa del 15 de Enero de 1875.

Las ambiciones de los caudillos militares se han puesto de acuerdo para detener y ahogar las aspiraciones progresistas del elemento civil: ante la perspectiva del país libre y civilizado, gozando de todas las franquicias que produce el juego armónico de las instituciones republicanas, los antagonismos personales de los hombres de fuerza han pactado una alianza y una tregua: y los generales Caballero, Egusquiza y Escobar, educados en la escuela inquisitorial de la dictadura, han unido sus fuerzas y su prestigio, para impedir que el pueblo paraguayo sacuda por completo sus clásicas ignorancias, y entre á alternar en la vida civilizada con sus hermanos de los Andes y del Plata.

Es un motin militar, brutal y descarado, el que ha tenido lugar en la Asuncion.

No ha derramado sangre, pero ha ahorcado libertades.

No ha atentado contra la vida de un solo hombre, pero va á detener, probablemente por diez ó veinte años, la marcha libre y regular de un pueblo.

Desgraciado sino el que sigue pesando sobre las Repúblicas de nuestro continente. No podemos arrancarnos ese estigma despreciativo de *South American* con que se nos distingue de la gran democracia del Norte. No podemos tender un solo dia la mirada sobre el mapa político de América, sin encontrar aquí una revolucion, allá una dictadura, mas allá una crisis espantosa. Parece que estuviéramos destinados á vagar sin detenernos en una atmósfera anormal y enrarecida, sintiendo y sufriendo dolores eternos, como los apasionados condenados del Dante.

Las Repúblicas del Rio de la Plata están ligadas con la del Paraguay por lazos de orígen y de consanguinidad; juntas han constituido el antiguo vireinato y juntas sacudieron el yugo de la metrópoli. Y despues de la última guerra, que en medio de su obra devastadora, rompió la vida de claustro con que el Paraguay se habia sustraido durante mas de medio siglo al movimiento americano, todos los esfuerzos y las tendencias de los hombres que han tratado de levantar aquella República, se han caracterizado en el sentido de acercarse á nosotros, de estrechar la distancia que nos separa, por los tratados, por las manifestaciones públicas, por el aumento de las vias de comunicacion.

Así es que sentimos casi como cosa propia las desgracias del Paraguay, y hacemos votos porque la tierra tropical, regada con sangre de héroes, que empezaba á encauzar en conquistas republicanas los desbordes de su savia exuberante, pueda sofocar el motin que hoy la deshonra, y continuar su marcha regeneradora.

Nos sorprendió ayer de mañana, paseando tranquilamente por la calle Sarandí, el voceo de los muchachos que pregonaban sus boletines, gritando: ¡Revolucion en el Paraguay!

Estábamos tan distantes de suponer que aquella República, que disfrutaba de paz y libertades bajo el gobierno del ciudadano don Juan C. Gonzalez, y empezaba á restañar sus heridas, pudiese volver á entrar en los sacudimientos del período revolucionarios, que nos costó trabajo convencernos.

Pero los telegramas no dejaban lugar á duda. Y al través del laconismo que les es característico y del lenguaje especial que sin duda la mano del oficialismo triunfante les hacia hablar, traslucía la verdad del hecho en toda su desnudez. La revolucion que habia encarcelado al presidente Gonzalez, arrancándole por la fuerza una renuncia vergonzosa, no era mas que un motin de cuartel. El Paraguay, pensamos, empieza recien á vivir en el año 75.

Los telegramas anunciaban que un motin de la fuerza de línea que guarnece la Asuncion, respondiendo á los generales Caballero, Egusquiza y Escobar, habia derrocado al gobierno legal.

Los diarios de la Asuncion, hasta sus últimas fechas, daban al general Egusquiza como candidato oficial á la presidencia del Paraguay en el período que debia empezar en Agosto del corriente año. El presidente Gonzalez habia manifestado predileccion decidida por su ministro de la Guerra, talvez porque creia que era necesario oponer un candidato de fuerza al general Caballero, que por su parte pretendia volver á ocupar la presidencia.

El general Caballero

Ha sido el general don Bernardino Caballero uno de los nombres que mas han sonado en el Paraguay despues de la guerra.

Jefe del partido republicano, ha ocupado ya una vez la presidencia de la República, manteniéndose despues en una actitud de espectativa fuerte, demasiado importante para un simple ciudadano.

Es hombre de accion y caudillo. Su educacion es la del campamento. Se ha acostumbrado á mirar al Paraguay como cosa propia y á duras penas ha tolerado que otro lo presidiese. Su ideal seria imitar á Guzman Blanco ó á Porfirio Diaz y ejercer la presidencia vitalicia.

Su candidatura despertó una resistencia tenaz en el elemento culto del país; y dentro del mismo partido republicano se levantó la del general Egusquiza, que contaba con el apoyo decidido del presidente Gonzalez y levantaba menos antipatías.

¿Cómo es que ahora los dos generales y candidatos se encuentran juntos al frente del motin?

El general Egusquiza

Ministro de la Guerra del Presidente Gonzalez, el general Egusquiza abandonó ese puesto para dedicarse á los trabajos preparatorios de su candidatura presidencial.

Durante su ministerio, cambió á su antojo los jefes y oficiales de los cuerpos de línea, alardeó de compañerismo con ellos, visitando continuamente los cuarteles, comiendo y jaraneando con los oficiales, y no perdonando medio para hacerse popular entre la soldadesca.

El presidente Gonzalez, cuyas condiciones de hombre de prevision y de energía no quedan muy bien paradas en esta emerjencia, no quiso remover á ninguno de los jefes nombrados por Egusquiza, aun despues de haber éste abandonado el ministerio de la Guerra; y así se comprende que, usando y abusando de su influencia, haya sido el referido general el alma de la conjuracion militar que ha dado en tierra en una hora con el gobierno legal.

El presidente Gonzalez

En cuanto al presidente Gonzalez, la primera víctima de este atentado, ¿que podremos decir?

Nada seguramente que redunde en aplauso de su prevision ni de su carácter.

El señor Gonzalez debia conocer la situacion y los hombres de su país; debia saber que gobernaba sobre áscuas, que el elemento militar, ya se llamase Caballero, Escobar ó Egusquiza, no podia mirarlo con buenos ojos á él, representante del elemento civil.

La opinion pública y hasta sus amigos mas íntimos venian hace mucho tiempo señalándole el peligro; y el presidente Gonzalez se reia de su inminencia, desatendia los avisos y los consejos, y no tomaba medida alguna para solidificar su autoridad.

Ha sido un hombre bueno y ha hecho un gobierno de trabajo y de administracion: pero eso no lo exime de la responsabilidad que por su ceguedad acaba de contraer ante la historia. Al dejar la fuerza pública en manos de jefes que eran todos hechuras de Egusquiza, ha jugado, no solo su silla presidencial, sino la suerte de su país, que quien sabe cuantos años necesitará para remediar el golpe que acaba de recibir en plena marcha de progreso.

Los partidos y las candidaturas

En el Paraguay hay republicanos, liberales, azules, neutros y no sabemos si otros partidos, pero aunque los nombres de algunos de ellos parece que respondieran á ideas de secta ó de escuela, en realidad solo son agrupaciones que se forman alrededor de determinadas personalidades, cuya voluntad les sirve de norma y de programa.

—El partido republicano se dividió en dos [illegible]

El partido liberal proclamó al doctor don Benjamin Acebal, abogado de buena reputacion.

Los azules están de capa caida desde la intentona revolucionaria que abortó con la prision de Rivarola, y no han tomado participacion activa en la contienda electoral; y los neutros, como de costumbre, esperaban ver cual de los candidatos reunia mayores probabilidades de éxito para decidirse en su favor.

Los ánimos habian llegado á caldearse y exaltarse; y ante la perspectiva de que los candidatos, sobre todo los generales, llegasen á ventilar sus pretensiones con las armas en la mano, el comercio de la Asuncion elevó en los últimos dias de Mayo una peticion al presidente para que interpusiese su influencia en la lucha electoral, tratando de llegar á un acuerdo patriótico.

En *La Democracia* y *El Pueblo*, cuyos números habíamos recibido hasta la fecha del 2 de Junio, encontramos detalles referentes á la peticion del comercio y á los sucesos á que dió lugar.

El señor Gonzalez llamó á su despacho á los dos generales candidatos, y despues de una larga conferencia los decidió á que renunciaran á sus respectivas candidaturas, y á que aceptaran como candidato de transaccion al doctor José Segundo Decoud, ministro del Paraguay acreditado ante nuestro gobierno y el del Brasil.

Parece que los dos generales hicieron declaraciones muy patrióticas, declinando sus pretensiones y prometiendo apoyar con todas sus fuerzas la candidatura del doctor Decoud.

Visita al doctor Decoud

Y al recordar estos sucesos, relacionándolos con la noticia de la revolucion que nos sentaba como un escopetazo, recordamos tambien que el doctor Decoud era amigo nuestro y que se encontraba en Montevideo.

Nos pareció interesante pedirle datos y opiniones sobre los sucesos que acababan de desarrollarse en su pais, y nos dirijimos inmediatamente á la antigua casa de los Rodriguez Larreta, situada en la esquina de Ituzaingó y 25 de Mayo, que ostenta hoy sobre su puerta el escudo de la Legacion del Paraguay.

Llamamos, subimos, se abrió la puerta de la sala principal y apareció la elevada figura del doctor Decoud.

Silueta diplomática

Es el doctor Decoud un hombre alto, delgado; de pera larga, cabello ondeado y frente despejada.—Tiene el tipo moreno enérgico de la raza americana, modificado por el cruzamiento y por el clima—Viste de negro y habla con palabra fácil, que sabe ser concisa y elocuente. A las pocas frases, se reconoce en él al pensador y al hombre de Estado; y se comprende que la inteligencia clara, el sentimiento patriótico y el carácter forjado en yunque, se combinan perfectamente en su naturaleza privilegiada. Se comprende al verlo y al oirlo, lo que con tanta frecuencia dicen sus compatriotas, que es el primer estadista del Paraguay.

Entrando en materia

Venimos, le dijimos, no en carácter de amigos, aunque mucho nos honraríamos con ello, sino como periodistas. Hemos sabido hace algunas horas la revolucion que ha estallado en el Paraguay y deseamos conocer su opinion sobre ese suceso y las noticias que haya podido recibir.

No tengo ningun inconveniente en acceder á ese pedido, nos contestó. Es inmediatamente, con tono tranquilo, aunque afectado en algunos pasajes de su narracion por los sentimientos naturales del ciudadano, empezó á explicarnos la manera como se habia producido el suceso, sus causas probables, y las proyecciones que podria reflejar en el porvenir del Paraguay.

Vamos á tratar de recordar, sino todo, algo de lo que nos dijo.

Las causas de la revolucion

En primer lugar, la revolucion, como ya lo avanzábamos antes por nuestra cuenta, no ha sido tal revolucion, sino un motin de cuartel.

El general Egusquiza y el general Caballero, despues de haber prometido al presidente Gonzalez que renunciarían á sus candidaturas y sostendrian decididamente la del doctor Decoud, resolvieron hacer todo lo contrario; y considerando al doctor Decoud un peligro inminente, una barrera infranqueable para sus aspiraciones de mando y de prepotencia personal, formaron alianza ofensiva y defensiva para escalar arbitrariamente el poder, y decidieron empezar su campaña por el motin.

Es probable que el general Escobar haya mediado para unir esas dos voluntades tan refractarias, haciendo con respecto á ellos el papel de Lépido en el triunvirato con Pompeyo y César.

Lo cierto es que los dos rivales resolvieron juntar sus elementos é impedir el triunfo de la candidatura Decoud, derrocando al presidente Gonzalez.

Egusquiza disponia de fuerza de línea; Caballero disponia de su sobrino Moriñigo, vice presidente de la República.

Convenidos los compadres y formado el plan, se puso inmediatamente en obra.

El motin

El sábado 9 á las once de la mañana, el presidente Gonzalez, acompañado del doctor Otoniel Peña, Ministro del Interior, penetró como de costumbre en la casa de gobierno.

A los pocos pasos, la tropa de línea que montaba la guardia los detuvo y el oficial que la mandaba les dió la voz de presos. Comunicada inmediatamente la noticia por medio de una señal convenida al cuartel del regimiento núm. 1 que se ve desde la casa de gobierno, el regimiento salió á la calle al mando de sus jefes, y sacó varios cañones que colocó en las calles que convergen á la jefatura de policía.

El jefe político, coronel Mesa, compatriota nuestro, fué sorprendido tambien por los revolucionarios en los primeros momentos y reducido á prision.

El regimiento escolta, de caballeria, que con el 1.º de línea, constituyen, puede decirse, las fuerzas regulares del Paraguay y la guarnicion de la capital, hizo causa comun con los rebeldes, y coadyuvó con ellos á sitiar y á rendir á la policía que trató de defender la legalidad.

Dominada la situacion, el triunvirato de Caballero, Egusquiza y Escobar se constituyó en la casa de Gobierno, donde, valiéndose quien sabe de qué medios, logró arrancar al presidente Gonzalez la renuncia de su puesto, y proclamó presidente de la República al vice presidente, señor Moriñigo, quien sin hacerse de rogar, entró á desempeñar, al menos aparentemente, las funciones anexas á la primera magistratura.

El señor Bogarin fué puesto al frente de la Jefatura Política; el presidente depuesto, parece que ha sido desterrado y embarcado á toda prisa en un vapor de la carrera; y en la noche del sábado las hogueras del vivac, iluminando con sus llamas los rostros de la soldadesca desenfrenada, anunciaban al pueblo consternado que el motin habia triunfado en toda la línea.

¿Cuál será el resultado?

Sería curioso saber las condiciones del pacto que indudablemente ha mediado entre los generales Caballero y Egusquiza, porque el general Escobar, sin tropa y sin sobrino, parece que solo hubiera intervenido por humor militar ó para formar un número cabalístico

Pero cualquiera que haya sido el pacto entre los dos candidatos, es difícil que puedan entenderse.

Egusquiza dispone en absoluto de la fuerza de línea y hará lo que quiera con ella. Caballero espera talvez dar el golpe de Estado á la sombra de su sobrino Moriñigo, cambiando jefes por sorpresa ó valiéndose de su prestijio personal, pero es dudoso que Egusquiza se deje sorprender.

Puede decirse, pues, que Egusquiza es el alma del motin y el verdadero dictador actual del Paraguay.

En su mano está hacer saltar á Moriñigo con la misma facilidad con que ha depuesto á Gonzalez.

¿A dónde va á llevar á su desgraciado pais?

El porvenir

Al llegar á este punto, el doctor Decoud se manifestó visiblemente conmovido.

No tiene fé en la reaccion popular contra el motin. No hay fuerzas en el Paraguay para contrarrestar las que han derrocado al gobierno legal, y quien sabe cuanto tiempo tendrá que sufrir aquel desdichado pueblo los horrores del militarismo.

El Paraguay entraba ya resueltamente en el período de las reformas civiles. Contaba con una juventud ilustrada y patriota, dispuesta á consagrar todos sus afanes al adelanto del pais; con hombres de Estado resueltos á aprovechar el concurso de todas esas voluntades para ponerlo á la altura de los paises mas civilizados de Sud América. Todos esos proyectos y sueños generosos han muerto. Los ha helado el soplo del motin.

Queda, quien sabe por cuanto tiempo, la dictadura militar, hollando los derechos y libertades del pueblo.

Renuncia del doctor Decoud

En presencia del atentado, y una vez obtenida su confirmacion oficial, el doctor don José Segundo Decoud abandona el puesto diplomático que con tanto lucimiento propio y honra de su pais desempeñaba.

Ayer á las seis de la tarde envió á la Asuncion su renuncia indeclinable.

Su presencia en la presidencia de la República paraguaya hubierra determinado una época de adelanto y de prosperidad.

Su nombre, vinculado á todas las reformas y progresos que se han venido efectuando en aquel pais desde la última guerra, era aclamado por los buenos ciudadanos y por las clases trabajadoras, sin distincion de nacionalidades, como el único capaz de hacer la felicidad del Paraguay.

Vuelva á la vida privada, vencido en la lucha del derecho contra la fuerza, con la satisfaccion de haber cumplido sus deberes de ciudadano, y de haber servido á su patria en toda la medida de sus fuerzas.

Despedida

Nos retiramos de casa del Ministro Paraguayo, agradeciendo sus atenciones, compartiendo sus dolores y haciendo votos porque su patria pueda ahogar en su cuna al motin triunfante.

¡Quién sabe!

A veces ese principio ordenador que rije el movimiento de las sociedades y constituye el alma de la historia, tiene espontáneas y poderosas reacciones que estallan donde menos se las espera y hieren de muerte á los tiranos cuando más ufanos están con su triunfo!

Casa de Gobierno

El presidente de la República y todos los ministros concurrieron ayer á la casa de gobierno.

S. E. recibió visitas y se ocupó de diversos asuntos, conferenciando con los ministros de Guerra, Relaciones y Gobierno,

El ministro de Hacienda estuvo ocupado del despacho y atendió á varias personas què le fueron á hablar.

El ministro de Fomento se ocupó del estudio de diversos asuntos de importancia.

El golpe de Estado en el Paraguay

El ministro de Relaciones recibió ayer un despacho telegráfico del señor Basañez, secretario de la Legacion Oriental en la Asuncion, dando cuenta del golpe de Estado en el Paraguay, en la misma forma que ya publicamos.

La presidencia de Honduras

El presidente de la República recibió ayer la carta autógrafa del señor Policarpo Bonilla, dando cuenta de haber sido proclamado por aclamacion del ejército revolucionario de Honduras y por «espontánea manifestacion de la mayoria de los pueblos» presidente provisorio de la República de Honduras, en uno de los dias de Diciembre próximo pasado.

Medidas sanitarias

La Legacion oriental en Paris ha comunicado al ministerio de Relaciones Exteriores, que los gobiernos europeos, fundándose en las conclusiones sancionadas por los congresos de Dresde y Venecia, han resuelto adoptar las disposiciones aconsejadas respecto de las procedencias de puertos donde reinen enfermedades infecto-contagiosas, conciliando los intereses del comercio y de la navegacion con la salud pública.

Las licencias para residir en el extranjero

En la seccion oficial publicamos el decreto que anteayer anunciamos relativo á la limitacion de las licencias que se conceden á las viudas, huérfanos ó madres de militares con derecho á pension, para que residan en el extranjero.

Próximamente se dictará otro decreto análogo sobre los militares. En él se establecerá que pasados los seis meses de la licencia, solo tendrán derecho á la mitad del sueldo que les corresponde percibir segun la lista en que revisten. De manera que si solo percibirían el medio sueldo en el pais, en el extranjero recibirían la cuarta parte.

El ministerio de Hacienda por su parte dará un decreto en breve, estableciendo idénticas circunstancias y condiciones respecto de los jubilados y pensionistas civiles que residan en el extranjero.

Entre militares y pensionistas puede calcularse que hay unas trescientas personas con residencia establecida fuera del pais cuyo importe de sueldos asciende anualmente á cien mil pesos que salen de nuestra circulacion.

Contribucion Inmobiliaria

Mañana se pasará á la Asamblea Legislativa por el ministerio de Hacienda el mensaje del Ejecutivo acompañando el proyecto de Contribucion Inmobiliaria para el ejercicio próximo.

En el proyecto se establececerá una pequeña rebaja para la propiedad sub urbana, en las condiciones que anteriormente hemos anunciado.

Visita á los ministros de Hacienda y Fomento

Ayer hizo una visita al señor ministro de Hacienda el caballero norte-americano señor Leo Alexander, gerente de exportacion de la gran fábrica de arados é instrumentos de labranza en Louisville, perteneciente á los señores B. F. Avery & Sons de Estados Unidos.

Una circustancia ocasional que puede ser de felices resultados, ha motivado la detencion del señor Alexander en Montevideo, despues de seis ú ocho viajes á la Argentina, en donde la casa que representa tiene importantes vínculos comerciales en el ramo que explota en poderosa escala.

El señor Alexander se ha sorprendido del desarrollo rápido de la agricultura en el pais y como buen observador ha creido que la fábrica de Avery podría colocar gran cantidad de sus instrumentos de labranza entre nosotros, al par que propender, asociada á otros capitalistas de Norte-América, á fomentar la industria citada.

Considera al país como el que ofrece base mas sólida en Sud América al desarrollo de los capitales yankees, tanto por su régimen monetario cuanto por las fuentes de riquezas á explotarse.

Provisto de estadísticas, enterado del rendimiento de las cosechas, de la fuerza productora de las tierras, de sus precios ventajosos para la agricultura, encuentra un campo vasto á la accion de los capitales yankees y está verdaderamente admirado de que sea tan poco conocida esta República por los hombres de negocios de Estados Unidos.

En un viaje que hizo á San José pudo ver la extension de las tierras cultivadas, sorprendiéndose de que este movimiento agrícola se haya producido espontáneamente, sin el estímulo de bancos fundados especialmente con ese objeto.

A su parecer puede fácilmente estimularse el espíritu emprendedor de los yankees, llamando su atencion respecto de la República y está decidido á hacerlo.

Estas ideas las ha expuesto Mr. Alexander con verdadero entusiasmo á los ministros, á quienes fué presentado por nuestro laborioso é inteligente compatriota el señor Ernesto Stunz, jóven que ha establecido excelentes relaciones con importantes casas industriales del extranjero y que será agente en Montevideo de la fábrica de Avery.

Ciertamente que para establecer relaciones proficuas entre Estados Unidos y el pais se impone como primera condicion el establecimiento de medios regulares de comunicacion, favoreciendo alguna línea de vapores que vengan directamente al Plata.

No considera eso tan difícil, siempre que pueda afirmar la buena voluntad de nuestro gobierno. De la misma manera se había producido nuestro cónsul en Nueva York Mr. Thomas Eddy, quien coincide generalmente en sus apreciaciones sobre el pais con Mr. Alexander.

Tendremos dos autorizados propagandistas en el mismo sentido.

Excusado está decir la forma en que se producirían los ministros y el sentido en que habrán acogido tales manifestaciones espontáneas.

El señor Alexander vá á ser presentado hoy á los miembros del Directorio de la Asociacion Rural.

El presupuesto del Departamento N. de Ingenieros

Dimos noticia dias pasados de la visita hecha por el ministro de Fomento al Departamento Nacional de Ingenieros, para tratar del proyecto de presupuesto de esa reparticion para el ejercicio económico próximo.

En las diversas visitas hechas por el ministro al departamento, pudo apercibirse el señor Castro del excesivo número de empleados que llenan las oficinas y aumentan inútilmente el presupuesto.

En las planillas que serán elevadas ahora al Cuerpo Legislativo se suprimirán unos 25 empleados inútiles, sin perjudicar por ello el buen servicio de la reparticion.

La economía que resulte y una partida de 10 ó 12 mil pesos que se pedirá en el presupuesto, estará destinada á suplir una omision padecida en la ley de creacion del departamento.

Nos referimos á que no figura allí ninguna asignacion para gastos de viaje, comisiones, etc., que tantas veces ocurrirán y mayormente si el departamento entra en el período de actividad y trabajos que justificaría su existencia.

Segun hemos oido en los círculos oficiales, el Presidente de la República al tratarse de la planilla del presupuesto del Departamento de Ingenieros propondrá se incluya una partida de 70 ú 80 mil pesos, destinada á suplir en muchos casos los gastos para la terminacion de obras de utilidad é interés general en los departamentos; obras que quedan á medio hacer ó fracasan muchas veces por falta de una pequeña ayuda ó estímulo.

Provision de empleos en la misma reparticion

Seguramente que ofrece ventajas prácticas un pensamiento del Ministro de Fomento, que ha de tener el concurso del Presidente de la República y que se relaciona con la provision de empleos en las vacantes que se produzcan en el Departamento Nacional de Ingenieros.

Como se trata de empleos que exigen conocimientos determinados y aptitudes bien definidas, se impone la conveniencia de adoptar una forma de precaucion que garanta su idónea provision.

Hasta la fecha se han provisto los empleos por recomendaciones, que no por ser eficaces, suelen ser las mas felices para el buen servicio.

En lo sucesivo la provision seria por propuestas del Consejo del Departamento, despues de haber verificado una especie de concurso de pruebas entre los aspirantes, que haga destacar las condiciones del mas preparado.

Es una idea digna de aplauso.

Vestuario para el ejército

Hoy se abrirán en el Ministerio de la Guerra las propuestas para la provision de vestuarios para el ejército de la República.

Un proyecto de colonizacion en Artigas

En el acuerdo de gobierno que se verificará hoy, será tomado en cuenta un importante proyecto presentado al ministerio de Fomento por el señor Ayerza, para localizar mil colonos, la mayor parte de familias del país, que hoy andan errantes de un punto á otro, sobre la costa del Cuareim, en el departamento de Artigas, en tierras pertenecientes al Estado, cuyas condiciones son inmejorables.

El señor Ayerza pretende adquirir esas tierras en condiciones ventajosas que determina en su solicitud.

Respecto de su proyecto, media el antecedente de haber fundado el señor Ayerza una colonia importante de familas orientales en el mismo departamento de Artigas, dirigida por un ingeniero agrónomo, cuya marcha próspera es una garantía de competencia práctica.

El empleo de los brazos de paisanos en la labranza ha dado al señor Ayerza notables resultados, desmintiendo la vulgar preocupacion existente respecto de los hijos del pais, que los considera inútiles fuera del trabajo á caballo en las faenas ganaderas.

En el fondo la solicitud del señor Ayerza parece ser mirada con ojos favorables en el gobierno.

Las colonias á fundarse estarían situadas á poca distancia de la línea Ferro-Carril Norte del Uruguay, cuyas garantías se están pagando íntegramente por el Estado.

La extencion de tierras para colonizar que pretende adquirir el señor Ayerza, son cuarenta y ocho mil cuadras.

[illegible]

JOSÉ MARÍA GUERIN

(Q. E. P. D.)

Falleció el 10 de Junio de 1894

Zelmira Castell, esposa; Diego y Emilio Guerin, hermanos (ausentes); Adelaida D. de Castell, madre política; Francisco (ausente), Doroteo C. de Orozco y Adela Castell, hermanos políticos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy á las 3 1/2 p. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Uruguay núm. 371.

1838-jn.12-2pb.

nel, Talcahuano, Valparaiso, Antofagasta, Iquique y Arica, vapor aleman *Abydos*.—Agencia, calle Solís número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 en la sucursal marítima hasta las 9.30 a. m.

Para Vigo, Southampton, Amberes y Bremen, vapor aleman *Pfalz*.—Agencia calle Solís número 49—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 9.30 a. m.

Para Buenos Aires, Asuncion, Corumbá y Cuyabá vapor brasilero *Ladario*.—Agencia, calle Piedras número 120.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Sale el 16:

[illegible]

tra la sucesion de Juan Quirola; Manuel Rivas contra Clara Garcia de Zúñiga; sucesion de Pedro Antonio Aragor; concurso de Andrés Klinger; sucesion de Eduardo Raymond.

Interlocuterias—Ramon Varela y Rico contra la sucesion de Francisco de Tezanos; Ucar y Risso contra José E. Pesce; sucesion de Eduardo Raymond.

Definitivas—Sucesion de Domingo Repetto.

Juan José Peyrallo, escribano público.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR JOSÉ L. VILA

Dia 11

Trámite—Corradi con Guillot y Palou, (2; Cazenave y Ca. con Sanchez; Banco de España con Puga; tercería V. Masanés; Jens y otros con A. Iens; Berro con la sucesion Luis Sívori; O. Servetti concurso; Bonifacio y Ca. con sucesion S. Gonzalez; Pujadas y Samaran con Mendez y Ca.; Tomás Garcia de Zúñiga, sucesion (2); Sinforoso Acosta, curatela; Belloni con Acosta de Silva; Clara Casas de Barragan, sucesion; Juan Pereira da Luz, testamentaría; Follente con Canessa; Rosa con Collot de Bandinelli; Cárlos Riffaud; Saturnino Tapia, recurso de queja; Edelmira Croce de Giacomazzi, sucesion; Abadie con Cibils; oficio de la secretaría del Tribunal S. de Justicia; Pedralbes con señora Correa de Giorello; Mezzera y hnos. con Guersi, tercería; J. D. de Guersi; Martinez con Rampi; Pablo Albareda, concurso; Augusto Poyet, sucesion; Perez con De Dica; Antonio Lopez, testamentaría; Rosalía Sosa de Viera, sucesion; Juan G. Rauscher, test.; Compañía C. de Tranvías de Montevideo limitada con sucesion Felipe A. de Martines; Gutierrez con Pereira da Luz, incidente Delgado.

Interlocutorias—Fontan é Illas con Mascaró de Santos; Pablo Duplessis y Tomasa Faccio, sucesiones; B. M. de Veneroni y Francisco M. de Carbone, sucesiones; Elias y Uriarte, recurso de queja; María Lafone, sucesion.

Definitivas—María Croccoli, test.; Mauricio Hoffman, test., incidente sobre observaciones al inventario.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

INTERINAMENTE Á CARGO DEL DOCTOR F. M. CASTRO

Dia 11

Trámite—Concurso Helguera y Ca.; Antonio Luchesi y Rita y Victoria Sermenio y tercería deducida por Manuel D. Mieres; Rosendo y Baena y el Ferro Carril á Pando; señores Goyret y otros y Arturo Parada y otros; Julio Meillet y La Compañía Minas de Oro de Courtume, incidente deducido por Tancredo Seguí; concurso Antonio Perdomo, sucesion; el concurso Ignacio C. Rosso y los señores Rivara y Milans; concurso José Vellozo; Pablo M. Riviere y los señores Barberouse y Perez; Ramon Piñeyro y José Gibert; Juan M. Lawes y Luis Bares Balta; Lorenzo Salgado y Ca. y Rey y Agnero; Juan Bonomi y Ca. y Juan Cabris; concurso Antonio Conte; Emilio Scanaviuo y Antonio O. de Pagola; Romeo Aprile y Octavio Muelas; Juan Cavajani y Adolfo Biarnes y tercería deducida por Carlos Deluchi y hnos.; Mario E. Deuniel y María S. de Aguirre; Miguel Possi y Santiago Eguileor; Nicolas Baldora y Juan C. Vazquez; Joaquin B. Pintos y José Gibert; señores Coombs, Crosby y Eddy y los señores Farini é hijos; Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion y Norberto Maillart; Pedro Ponte y Antonio Molinari Laurin; Sarraga y Roldós y Sansinena y Banco Trasatlántico; Pedro Ponte y Juan Mauliana Juan C. Espinosa y Juan Duran y Verde;; Banco de Crédito Auxiliar y Tales Rücher; Nicolas Baldora y Juan Vazquez; Miguel Urbistondo y Juan Triani; Martin Carvalho y Lindolfo Larraya; Manuel Bastos y Carlos Muñoz Anaya; Ventura Lujan y Eduino Sanz; los señores Portu Muscetti y Ca. y B. Agurdin y Ca. Carlos Aliseris y José Bocardo; Nicolas Storace y hnos. y Agel Morico; José Puig y Anglada y Ricardo Barrutti; concurso Pedro Portillo; concurso de Carlos M. Baena, reposicion del auto de quiebra; Leon Laterza y señores Manfredi hnos.; señores Rolando y Ca. y Juan Valentin.

Interlocutorias—Señores Lucia Marquez y María Ines Marquez y Antonio María Marquez; concurs Compañía Francesa Minas de Oro del Uruguay y Juan M. Jauregui; José Deambrosi y Enrique Causa; Vicente Scaltritti y Luis Botosini; La sucesion Rocca y Eligio M. Puga.

Definitivas—Bartolemé Guiria y Ca. y Severino Carrere.

Avelino Javier Figares, actuario.

Juzgado de Comercio de 2.º turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 11

Trámite—Concurso Giambiagi y Repetto; Manuel Barreiro y Rafael Machin Nina Aigner y Leon de Palleja; Zeferino Luce y Juan A. Escudero; Guerin y Compañía y Twyford; concurso Francisco R. Gomez; Gines Montaner y Mario Cibils; concurso Giambiagi y Repeto; concurso Antonio Porta y Lopez; Mariano A. Marzano sobre entrega del buque *Paulina Starace*; Carlos Mañosas y Lucas Herrera y Obes; concurso Antonio Porta y Lopez; concurso Francisco Garre; Miguel Urbistondo y Alejandro M. Lerena; concurso Giambiagi y Repeto; Pedro Aramburú y Sebastian Elizondo; Mauricio S. Herchel y Cesar Ciachi; Joaquin Carballo y J. Brandao y Compañía; concurso Cándido Hernandez y Agustin Bentancor; Antonio Lopez y Manuel Castro; concurso Giambiagi y Repeto; concurso Abondanza y Belando y Dionisio Burgos; concurso Juan B. Garibotto; Antonio Lopez y Manuel Castro tercería José Giodado; concurso Antonio Porta y Lopez Miguel Urbistondo y Alejandro M. Lerena; Carlos Pascualeti y Mario Cibils; concurso Giambiagi y Repeto; Juan M. Pelufo y Juan Saldamando, tercería Gastellu; Nicolás Ballo y Zubillaga y Beramendi y Masurel hijos; concurso Giambiagi y Repeto.

Interlocutorias—Concurso Enrique Martinot incidente depositario judicial; Luis Podestá hijo y Ferrer Galeano, Guani y Compañía.

Definitivas—Luis Topolauscki y Luis Podestá é hijos; Compañía Nacional de Luz Eléctrica y concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas; concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Póblicas y Santiago Arteaga; María Eveardo de Casamayou y Mariano Elia Illa.

Benjamin Pereira, actuario.

Juzgado L. Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 11

Trámite—Miguel Veglia, entrega de sus hijos Miguel, Angel y Julio; Caja Nacional Uruguaya, por una intimacion; Eduardo Goberna con José Becco; Fidel Nicoletti con Isabelino Logiudici; suc. Juan P. Ladarrè con Mateo Garrido; Pedro Cazenave y Ca. con Emilio Conlazo Zabalía; Rafael Laguardia con Paravis; sucesion Rudecindo Canosa con Francisco Lluch; Vicente G. Lulin con Mauricio Nicola; Antonio Padé y otro con Luis Podestá; Pedro Hiqué, sucesion; Josefa Rodriguez, tutela de las menores Manuela y María; Alfonso M. Aramis, ciudadanía; Antonio Chiarino con Tirsi Parodi; Andrés Acuña con Víctor Acuña; Juan Lamy, queja; Pascual Cortozzo con Juan Jaume; Felipe Montero con Pedro Escayola; Juan Pitatela con Juan F. Delgado; tercería por Sara Correa y Artigas; Francisco Machin, sucesion; Bartolomé Mainero con Pedro Freire y otro; Francisco Montero, apertura de una pieza; Isabel S. Hernandez y otros, rectificacion; Luisa Dall'Orto con Santiago Fabini.

Interlocutorias—Pablo Paladino con Alejandro Raiz; Emilio Mas con Inocencio Martinelli; sucesion Juan Simon Martinez y José Lenus; Manuel Garcia Vila con Martin E. Cavia; Manuel Luengo y otro con José Garcia y otro; Manuel A. Magariños con José Paz, Walter Harley con Daniel Zorrilla; Gerónimo Aragor con José Arata; Angela Badano de Tonarelli con Juan Scapucio.

Definitivas—Francisco Ferreira y Francisca Marrero, sucesiones; Pedro Fortunato Lamy y Florentino Albarado, comercio; Rosa Tambusco, sucesion; Manuel Ucar, sucesion; Antonio Chinchurreta con Fernando Lespada.

Avelino Barbot, actuario.

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO M. CASTRO

Dia 11

Trámite—Sucesion Francisco Boffa; incidente Sollas y otros; Direccion de Impuestos Directos con la Empresa de Faros; Antonio Paccio y fisco; José Demartini y otros, denuncia; Eduardo Solano, denuncia; Dionisio A. Lastreto y fisco; José Padin con Luis Romeu Sevillá; El fisco con Teodoro Pereira.

Interlocutorias—El fisco con José Durante; Francisco Pintos Rodriguez y fisco; Direccion de Impuestos Directos con Máximo de Saldamando.

Tomás de Tezanos.

Escribano de Gobierno y Hacienda.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solís—Empresa Pastor y Cª.—Gran Compañía de zarzuela cómica lírica y dramática, en la que figura el eminente artista Julian Romea.

[illegible]

guientes piezas: *Chateau Margaux*, *Los Hugonotes* y *La verbena de la paloma* ó *El boticario* y *las chulapas y celos mal reprimidos*.

Precio de las localidades—Palcos avancés, sin entrada, $ 8.00; id bajos y balcones, sin entrada, 5.00; id altos, sin entrada, 3.00; id de cazuela, 2.00; sillones de orquesta, con entrada, 1.50; tertulia balcon con entrada, 1.50; tertulias altas, id id, 1.20; luneta de cazuela, con entrada, 1.20; entrada de cazuela y paraiso, 0.50; id genral, 1.00.

A las 8 1/2.

Skating—Cibils—Direccion Armand.
Gran match entre el conocido profesor Pedro Della Casa y el campeon Armand.—4 carreras seguidas (una diaria)—En 30, 40, 50 y 60 vueltas de pista.
El *match* empezará el miércoles (dia de moda) 6 de Junio y concluirá el sábado 9, siendo la apuesta de 50 pesos por cada parte.

Centro Catalá—203 funció d'ordre social pera lo diumenge 24 de Juny de 1894.—La divertida comedia en 3 actes, titulada: *Del enemigo el consejo* y la petipieza: *Los carboneros*.—A las 8.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á once de Junio del año 1894, á las 2 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Penco**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Génova, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 33, de profesion empleado, hijo de don Tomás Penco, italiano, casado, fidelero, de 58 años de edad, y de doña Luisa Buero, italiana, labores de su sexo, de 50 años de edad, residentes ambos en la ciudad de Génova; y doña **Cármen Buero**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 63, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Buero, fallecido en esta ciudad el 28 de Enero de 1870, y de doña Rosalía Lercado, fallecida en esta ciudad el 27 de Mayo de 1894.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial de Estado Civil. 1845 jn.20

En Montevideo, á 9 de Junio del año 1894, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Salles Conte**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Ibos, departamento de Altos Pirineos, de 34 años de edad, domiciliado en la calle de Yi núm. 128, de profesion empleado; hijo de don Juan Salles Conte, fallecido en Francia en el año de 1880; y de doña Catalina Pecassou Fatet, fallecida en Francia en el año de 1890; y doña **María Frechou**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Aurenson, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 319, de profesion labores de su sexo; hija de don Domingo Frechou, francés, casado, agricultor, de 56 años de edad, y de doña María Bonnet, francesa, de 56 años de edad, labores de su sexo; residentes ambos en Aurenson, departamento de Altos Pirineos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del estado civil. 1844-jn.20

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los once días del mes de Junio del año 1894, á las 9 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Meliton Telmo Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, de 24 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion empleado, hijo legítimo de don Isidro Rodriguez, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, de estado casado, de profesion militar, y de doña Natalia Piñeyro, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, de estado casada, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en la Villa de la Union; y doña **Andre Cuxe**, de estado viuda de Felipe Hernandez, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de la Union calle Pan de Azúcar núm. 7, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Santiago Cuxe, de nacionalidad italiano, de 54 años de edad, de estado viudo, de profesion labrador, y domiciliado en la Villa de la Union, y de doña Angela Parodi, fallecida en la Villa de la Union en el año 1884.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Jose Nieto*, oficial del Estado Civil. 1841-jn.20

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 9 del mes de Junio del año 1894 á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Bautista Nicolini**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 27 años, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 117, hijo de don Juan Bautista Nicolini, de nacionalidad italiano, fallecido; y de doña Leticia Benne, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **María Benna**, de nacionalidad italiana, de 20 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 117, hija de don Francisco Benna, de nacionalidad italiano, de 45 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliano en la calle Lavalleja núm. 117 y de doña Angela Bentone, de nacionalidad italiana, de 38 años, de estado casada, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 117.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que *lo* denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1842 jn.20

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 8 del mes Junio del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde á peticion del interesado hago saber: que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Nicolás Medaglia**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 30 años, de profesion cochero, domiciliado en la calle Paysandú núm. 205, hijo de don Antonio Medaglia, de nacionalidad italiano, de 65 años, de estado casado, residente en Italia, y de doña Carolina Deleon, de nacionalidad italiana, de 60 años, de estado casada, residente en Italia; con doña **Ernesta Dellepiane**, de nacionalidad italiana, de 20 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 92a; hija de don Félix Dellepiane, de nacionalidad italiano, de 52 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 92a y de doña Margarita Cánepa, de nacionalidad italiana, de 44 años, de estado casada, domiciliada en la calle Lavalleja 92a.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1843-jn.20

AVISOS DEL DIA

Se ofrece un matrimonio jóven, la señora para cocinera y el esposo para macamo; posee muy buenas recomendaciones que acreditan su honorabilidad.—Posee varios idiomas.—Para informes, dirijirse á la calle Arapey 261. 1836-jn.13

Al comercio Participamos al público en general y al comercio en particular, que por escritura otorgada con esta fecha por el escribano público don Juan J. de Souza, ha quedado disuelta de comun acuerdo la sociedad comercial que giraba en esta localidad bajo la razon social de Ricetto y Renzi, traspasando, en virtud de esa disolucion, todo el activo y pasivo al cargo del señor Nicasio Ricetto.—Capilla Farruco, (departamento del Durazno) 24 de Mayo de 1894.—*Nicasio Ricetto*—*Pascual Renzi*. 1839 jn.22.

A los agricultores Trigo saldomé y español de Medina del Campo, especial para semilla, del cortijo Bella Vista, de Santos García y C.ª—Se atienden pedidos en San José, casa comercial de Santos García y en Montevideo el señor don Juan Martinez, Orillas del Plata núm. 48. 1308-ag.13

Banco Ruso y Oro

Compramos oro al 1 1/2 por ciento de premio, de 100 $ para arriba, pagando en plata nacional grande y el 1 3/4 en plata chica en el cambio del Banco Ruso.

Calle Zabala número 66
FRENTE Á LA BOLSA 1840-jn.29

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don L. Liard, para que en el término de treinta dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Junio de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1851-jl. 11.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Adolfo Richard para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo Junio de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1818-jl. 11.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis V. Castro, para que en el término de treinta dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Junio de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1850-jl. 11.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Honorio F. Luque, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Junio de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1849-jl. 11.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Enrique B. Borghini, para que dentro del término de treinta dias comparesca ante este juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Junio de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1852-jl. 11.

Jaime Maeso

De una buena y central propiedad, con frente á la calle Maldonado núm. 117, entre las de Arapey y Daiman.—Compuesta de seis piezas, patio con piso de mármol, cocina y demás servicios.—Como situacion central é importante, es inútil hacer consideraciones llamando la atencion sobre ella.—Apropósito para los pequeños capitalistas.—La venta es terminante, sin demoras: hay que vender de cualquier manera.

EL JUEVES 14 del corriente Junio, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé esta buena y central propiedad, edificada con materiales de primer órden, compuesta de seis piezas, gran patio y zaguan con piso de mármol, cocina, aguas corrientes, caño maestro y demás comodidades.

Hace poco tiempo fué edificada, y solo necesitaria ahora blanquearla y pintarla para dejarla como nueva, pues la casa es bonita.

Su edificacion es sólida y moderna.—Téngase presente que en este paraje es muy difícil encontrar propiedades en venta.

Títulos perfectos á disposicion de los interesados.
El comprador garantirá su oferta con la suma de 200 pesos.
Por otros informes, Cámaras 83. 1837-jn.12

M. Mendoza Garibay

EL DOMINGO 24 de Junio á las 2 de la tarde.
De un lindo solar con frente al Norte sobre la calle Médanos entre las de Miguelete y Nueva York.
Mide 21 varas con 16 de frente por 50 varas de fondo.—Area 1.058 varas cuadradas.
Este valioso y bien situado terreno que forma parte de la antigua y conocida Quinta de las Albahacas se presta para la sub-division en 2 fracciones, si se quiere, ó bien destinarlo así á algun establecimiento fabril de cualquier especie, pues su especial situacion lo hace adaptable á muchas aplicaciones comerciales.
Véase la importancia de la localidad en esa ubicacion; el gran comercio é industrias allí existentes, centros de todos los recursos y progresos entre calles de inmenso tránsito, puesto que ese paraje es el intermedio en que estaba dividida la nueva ciudad, el Cordon y la Aguada y que hoy forma una masa compacta de poblacion que progresa cada dia, de este terreno se puede extraer gran cantidad de arena dulce, fina como para construccion, sin que por eso se perjudique el terreno, pues está á mas alto nivel de la calle.
Las mejoras existentes son muy importantes:
Empedrado vereda y cerco pagos.
La venta será al mejor postor y al contado.
Exígese 200 pesos en garantía.
Por mas detalles y ver el plano, Arapey 99.
1846-jn.12.

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

Al mejor postor—De todo el cuerpo de edificios, sito en la calle Treinta y Tres núms. 157, 161, 163, 165 y 167, entre Sarandí y Rincon, distribuido entre casas de altos y bajos, en los cuales se encuentran escritorios, almacenes, etc., todo está alquilado y produce buena renta. Atencion y fíjarse bien en el área de este hermoso terreno, que por su ubicacion no tiene competidores—25 varas de frente á la calle Treinta y Tres por 59 de fondo, haciendo un total de 1250 varas cuadradas—que no se encuentran hoy dia en ningun sitio de la vieja ciudad—lo que quiere decir que este solo detalle me excusa el hacer mas reclame sobre la importancia de esta venta que se verificará al mejor postor.

EL MARTES 26 del corriente, á las 3 de la tarde, y en las mismas propiedades, en un solo lote, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 26 de Junio á las tres de la tarde en el paraje de su ubicacion por el martillero don Antonio S. Zorrilla asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una finca situada en esta ciudad con frente á la calle Treinta y Tres por donde tiene señalada con los números 157, 161, 163 y 167 compuesto el terreno en que se halla construida de 25 varas ó sean 21 metros 47 centímetros por 50 varas ó sean 42 metros 95 centímetros de fondo. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 °/° á los efectos de derecho. Se mandó vender en los autos de la testamentaria de doña Rosa Lopez Ubillus.—Montevideo, Junio 11 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
Por mas datos en mi escritorio, Cerrito 211 y 213.
1847.jn.12.

REMATES

José B. Gomensoro

De la casa de altos y bajos calle Lavalleja núms. 194 y 194a, esquina Salsipuedes.

EL DOMINGO 17 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin base de ninguna clase, por ausentarse su dueño del país.

Esta importante propiedad, construida á todo costo con materiales de primera clase, á la moderna, no tiene dos años de construida, tirantes de hierro, patios y corredores con mármol y frisos de azulejos, una gran escalera de mármol, puertas vidriera en los bajos y en los altos; los bajos con cuatro buenas piezas y una alta, cocina, letrina, 2 despensas, algibe, un gran sótano de 5 varas de alto, con frente á las dos calles y todo lo necesario para familia y almacen.

Los altos se componen de cinco grandes y hermosas piezas, una alta, cocina, letrina, despensa, galeria de cristales, aguas corrientes y demas comodidades, con balcon corrido por los dos frentes, buena vereda, etc.

Edificada en un terreno de 10 metros de frente al Sud á la calle Lavalleja, por 19 metros 55 centímetros que por formar esquina son tambien de frente al Norte á la calle Salsipuedes: área, 195 metros 50 igual á 264 varas 94 cents.

Es preciso verla para formarse una idea de su edificacion y buen gusto.
Es una buena propiedad como para renta.
Tiene á una cuadra los tramvias Pocitos y Montevideo.
Títulos garantidos y libres de todo gravámen.
El comprador dará una garantía de 300 pesos.
El remate tendrá lugar en la misma, la que puede visitarse. 1664-my.31.

Rafael Ruano y Ca.

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina y demás artículos á la vista—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal—Todos los miércoles á la una en punto remataremos gran variedad de artículos.

A las dos

MUEBLES, MUEBLES, MUEBLES

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. 126-perm.

Rafael Ruano y Ca.

Del espléndido palacio de dos pisos—Situacion inmejorable—En la casa calle Rincon núms. 219, 221 y 223, con frente al Norte, entre las calles Juncal y Ciudadela, lindando por el Sud con el edificio del Tribunal Militar con frente á la Plaza Independencia.

EL VIERNES 15, á las 3 1/2 en punto de la tarde, remataremos al mejor postor, por órden terminante de su propietario, este espléndido palacio de dos pisos, estilo inglés, sério, confortable y de muy buen gusto en todo, notable en su reparticion interior; esta propiedad fué reformada el año 1888 y se gastó veintidos mil pesos.

Detalle

El terreno mide 16 1/2 varas de frente por 50 varas de fondo, formando un área total de 825 varas cuadradas.

El gran almacen, con dos grandes claraboyas, zótano y una casita interior de ocho piezas, cocina, dos letrinas, caño maestro, algibe, patio con mármol y friso de azulejos.

El primer piso tiene una linda entrada, zaguan pintado al óleo, piso de mármol; puerta cancela con cristales, una cómoda escalera de mármol con dos descansos, vestíbulo con piso de mosaico, paredes pintadas al óleo y cielo raso de yeso; salon en forma de martillo con lujosos cielos rasos de yeso, empapelado y una gran portada al patio; diez piezas de uno y otro lado, y un gran patio en el centro, con mármol pintado al fresco y friso de azulejos, cuarto de baño con letrinas, comedor, ante comedor con pileta y lavatorio; despensa, gran cocina; segundo patio, tres piezas para sirvientes, carbonera, letrinas, aguas corrientes y cañería á gas en toda la casa.

Segundo piso igual al anterior con muy cómoda escalera de mármol, pasamano y cuatro descansos, galería de vidriera y piso de mosaico con 3 hermosas claraboyas de fierro, corredizas.

Azotea en perfecto estado, tirantería de fierro y madera dura y todos sus materiales son de primer órden, sin economía de ninguna clase.

Los títulos en perfecto estado, garantidos buenos.
El mejor postor deberá oblar 500 pesos en garantía de su oferta.
Las llaves de la casa están á disposicion de los interesados. 1697-jn.2

Rafael Ruano y Ca.

Remate de noche—De ricas alhajas, brillantes y artículos de platería—Por órden de la Caja de Préstamos—En el local de esta institucion, calle Sarandí 155, entre Zabala y Alzaibar.

EL LUNES 25 y MARTES 26, á las ocho en punto de la noche, remataremos á la mas alta postura, las prendas empeñadas que corresponden á las pólizas siguientes: número 7, 14, 39, 54, 58, 71, 74, 78, 86, 93, 95, 130, 136, 137, 140, 142, 144, 150, 154, 164 y restos de la antigua Caja de Crédito Uruguayo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, los interesados pueden retirar su póliza cinco dias antes del remate.

Nota—Las prendas ó alhajas estarán en exhibicion el dia del remate desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde. 1825-jn.10

Rafael Ruano y Ca.

Para los constructores, muebleros, herreros y ferreteros—De todo el gran establecimiento, fábrica de muebles á vapor de Felipe L. Monteverde, situado en la playa, (Aguada) calle Queguay esquina Colombia—Por cambio de local, desalojo de terreno y conclusion del contrato de arrendamiento, trasladándose la fábrica de muebles al antiguo local calle Rio Negro núm. 216, entre 18 de Julio y San José.

EL JUEVES 14 de Junio á la 1 en punto remataremos en lotes á la vista para retirar el dia siguiente de la venta.

El gran galpon del establecimiento, desarmado, chapas de fierro galvanizado de diferentes tamaños, vigas de madera del Brasil, tirantes, tirantillos, tablas de piso, escaleras, claraboyas, rejillas, puertas, ventanas, balcones, caños de zinc, llaves de fierro para galpones, muebles en construccion, maderas de nogal, caoba, roble y otras, chapas de varias clases, papel de lija en rollos y resmas, artículos de ferretería en general, correas nuevas de diferentes tamaños.

Maquinarias

EL JUEVES 14 del corriente, á las 3 en punto, remataremos parte de las máquinas del establecimiento, un motor horizontal de fuerza de 16 caballos casi nuevo en perfecto estado—dos grandes chimeneas, piedras de afilar, trasmisiones, poleas, correas de diferentes tamaños, bancos de carpintero, herramientas, mesas para lustradores, 1 pararayo, zorra con rieles.

Nota—Los interesados pueden visitar el establecimiento para darse cuenta de lo que se vende.
934 ab.1.º

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 Agosto números 97 y 99.

EL JUEVES 14 de Junio, á la 1 en punto de la tarde, procederé á vender por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:
Comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.
1832-jn.10

Eduardo Albaneil

JUDICIAL

De dos hermosos y bien situados solares, en la manzana núm. 465, con frente á la calle Maldonado entre los números 569 y 575, rodeados de buenos edificios y á dos cuadras de la estacion del Tranvía Montevideo.

Al mejor postor

EL de Junio, á las 3 de la tarde y con autorizacion del señor juez letrado departamental, recaida en los autos seguidos por doña María Inchomingo, denunciando el fallecimiento de su hermano Juan; procederé á vender al mejor postor dos solares de terreno que se expresan á continuacion:

Solar núm. 4—12 metros de frente al Norte sobre la calle Maldonado; 50 metros 90 centímetros en la línea del Este por donde linda con el solar número 5; 47 metros 10 centímetros en el lado Oeste, con los solares 1, 2 y 3, y por el Sud con mas terreno de la misma manzana; área total: 796 varas 87 decímetros cuadrados.

Solar núm. 15—2 metros de frente al Norte sobre la calle Maldonado, 53 metros 70 centímetros en la línea del Este con los solares 6, 7, 8, 9 y 10; 50 metros 90 centímetros en la línea del Oeste, con el solar número 4, y por el Sud con mas terreno de la misma manzana; área total: 850 varas 54 decímetros.

—El comprador de cada lote entregará en el acto el 10 por ciento en garantía de su oferta.
El remate tendrá lugar en los mismos terrenos.
Los títulos se hallan agregados al indicado expediente. 1737-jn.5

Eduardo Albanell

JUCICIAL

De todas las existencias de la caballeriza, «Al Jockey», sita en la plaza Libertad número 46 y calle San José esquina Ibicui.

Al mejor postor

EL DOMINGO 24 de Junio á la 1 en punto de la tarde y con autorizacion del señor juez letrado departamental, en los autos María Inchomingo denunciando el fallecimiento de su hermano Juan, procederé á vender al contado y al mejor postor las existencias de la citada caballeriza que consisten en arreos, monturas, bozales, cadenas, mantas, rasquetas, cepillos, sobrecinchas, frenos, rodilleras, filetes, cabezadas, riendas, baldes y demás útiles á la vista.

Al mismo tiempo

Un faeton Saubion y un tilburí fuertes y en buen uso. El galpon techo de fierro galvanizado y madera con celosías, vidrieras, divisiones de madera y de fierro, boks, pesebres, comederos y bebederos de fierro aporcelanado. 1632-my.30

Felipe D. Segundo

JUDICIAL

24 cuadras y 2404 varas de terreno con calle empedrada al frente que conduce del Paso del Molino á Nueva Palmira. El Ferrocarril del Norte que vá á la Barra tiene una parada frente al mismo terreno, que queda á la altura de la casa de don Julio Maciel.

MARTES 12 DE JUNIO á las 3 p. m.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila en los autos sucesorios de don Vicente Figueiras y doña Gerónima Silva, se va á proceder por el martillero don Felipe D. Segundo con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de dos fracciones de terreno ubicadas en la 14.ª seccion del departamento de la capital, paraje denominado Pantanoso, con los edificios, alambrados y demás mejoras que contengan, señalados en los planos respectivos que obran en autos, con los números 1 y 2, compuesta la fraccion número uno de una extension superficial de once hectáreas dos mil novecientos veinte y dos metros, iguales á quince cuadras cuadradas, tres mil treinta y seis varas treinta y dos décimas, lindante por el Norte con calle vecinal; por el Sud con calle empedrada de doce varas, que conduce al Paso del Molino, por el Este con José Musso y por el Oeste con el Camino Departamental que conduce de la Tablada á los Saladeros; y la fraccion número dos constan de seis hectáreas, mil cientro treinta y cuatro metros cuadrados iguales á ocho cuadras dos mil ochocientos cincuenta y una vara cuadrada cuarenta y tres décimas, lindando por el Nord-Este y Nor-Oeste con calles vecinales; por el Sud-Oeste con don Toribio Zufriategui, y por el Este con el expresado Camino Departamental que conduce de la Tablada á los Saladeros, tasadas ambas fracciones en todos sus ramos á razon de trescientos pesos la cuadra cuadrada. Tambien se venderá al comprador de cada lote el derecho de reclamar de quien haya lugar el importe de tres mil doscientas cincuenta y ocho y media varas de terreno que corresponde á cada fraccion por el terreno tomado por el Camino Departamental que dividió dichos inmuebles y los daños y perjuicios ocasionados por la expresada division avaluados tambien á 300 pesos la cuadra. La venta se efectuará en el lugar de la ubicacion de los inmuebles descriptos en dos lotes, el dia 12 del entrante Junio á las tres de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su respectiva oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P.—Montevideo, Mayo 23 de 1894.—Fausto P. Linares, escribano público.

1614-my.28

Felipe D. Segundo

JUDICIAL

Al mejor postor—Una casa en el Carmelo.

EDICTO

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos sucesorios de los cónyuges don Juan M. Mandiá y Da. Leopoldina Carvalho, se va á proceder por el martillero don Felipe D. Segundo con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor de una finca situada en el pueblo del Carmelo, departamento de la Colonia, con el terreno en que está construida, compuesto éste de veinte y una varas de frente al Sud sobre la calle Cerro, por cincuenta de fondo al Este que por formar esquina son tambien de frente á la calle Sarandí; por el Norte linda con don Clímaco Sagarí y por el Oeste con don José Alvarez, encontrándose los títulos de la expresada finca en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados. La venta se efectuará el lúnes veinte y cinco del corriente, á las 3 de la tarde, en la puerta de la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 182, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Junio 1.º de 1894.—*Juan P. Musto*, escribano público. 1713 jnj2

Laugarou y Vallaro

Importante remate-féria—Productos rurales procedentes de la renombrada cabaña Mauricio, propiedad de don Pedro Beisbeder Peiro, departamento San José.

EL DOMINGO 17 de Junio, en la espaciosa barraca calle Agraciada núm. 50, á la una de la tarde en punto, daremos principio á la venta de los siguientes productos:

Vacunos: 1 toro holandés, puro, importado por don Lucio Rodriguez Diez; 6 vacas 3/4 raza Durham; 6 vacas 3/4 raza holandesa, y 2 yuntas bueyes.
Caballar: 2 lindas yuntas de potrancas oscuras, 1/2 sangre árabe; 2 yuntas potrillos id, alazanes y oscuros, y 10 caballos mestizos y criollos.
Ovinos: 1 hermoso carnero, raza Dilay; 1 oveja id; 5 borregos id, Rambouillet, y 100 corderos para el consumo.
Porcino: 15 cerdos mestizos, raza Augeron, de 12 á 15 meses, y 20 lechones.
Aves, etc.: 500 gallinas y pollos, 25 yuntas pavos, 25 id patos, 25 id gansos, avestruces, 2000 huevos de gallina y 20 arrobas queso.
Todo estará en exhibicion desde las 7 de la mañana, el dia del remate.

Al mismo tiempo

10 cajones sarnífugo de extracto de tabaco Kentucky y Virginia, fabricado por los señores J. Frossard y C.ª, Payerne (Suiza), cada caja contiene 50 kilos en latas de 5 kilos. Recomendamos á los señores estancieros este extracto, pues es de los mejores que se usan en la República Argentina.

NOTA—Los señores estancieros, criadores, etc., que quieran enviar algunos productos para ser vendidos «al mejor postor», pueden dirigirse á nuestra casa, Cerrito 187.

Tambien admitimos toda clase de vehículos.
1370 jn.3

Vicente Adami

De la magnífica propiedad calle Ituzaingo núm. 150 á 156 frente al Hotel Pirámides, á 8 varas de la plaza Matriz—Venta forzosa al mejor postor.

EL DIA 16 del corriente mes de Junio á las 3 1/2 de la tarde, venderé al mas alto precio la propiedad indicada calle Ituzaingó núm. 150 á 156, sin base alguna por ser una venta obligada. Está edificada sólidamente en un terreno de 20 1/2 varas de frente por fondo mas ó menos igual. En la posicion mas céntrica y valiosa de Montevideo. Espléndida ocasion para capitalistas.—Es un local que no necesita recomendarse.

Venderé bajo la base de títulos buenos. El mejor postor consignará *mil pesos oro sellado* en garantía de su oferta.

Por mas datos, Piedras 372. 1760.jn.5.

Vicente Mayol y Ca.

De un rico juego jacarandá tapizado en brocato punzó y oro, alfombradas Bruselas, galerías, roperos con y sin luna, camas para matrimonio y una persona, lavatorios, cómodas, mesas de luz, una gran mesa de caoba para comedor, lámparas para colgar y sobre mesa, juegos de loza y porcelana para lavatorio, copas, vasos y jarras de cristal, aceiteras de platina, dos cajas de fierro nuevas.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL MIERCOLES 13 de Junio, á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta con un especial surtido de artículos para estacion y cuyo detalle en parte es como sigue: frazadas de seda, id de lana francesas y valencianas, id de algodon, telas ricas para sábanas, franelas, bombasí, tricotas de lana y algodon para señoras y hombre, camisetas de lana, id algodon para señoras y hombres, especial surtido en medias, calcetines y toallas italianas, alemanisco, servilletas y manteles de hilo, mantas para viaje, pañuelos de algodon, hilo y seda; trajes para hombres, id para niños, vestiditos para niñas, calzado pantalones, dulce, cantidad de cuadernos para las escuelas, libros, una partida de tinta inglesa para escribir y sacar cópia.

A las 3 1/2, de los muebles arriba detallados.
Remates permanentes miércoles y sábados.
perm.

Vicente Torres

JUDICIAL

De la casa situada en la calle Paysandú núm. 496 entre Gaboto y Yaro, compuesto su edificio de 8 piezas, caño maestro, algibe, parras y otras comodidades. Está tasada en 3447 pesos con 52 cts.; siendo las dos terceras partes, ó sea la base de venta 2298 pesos con 35 cts. La venta tendrá lugar en la misma propiedad el sábado 23 del corriente á las 4 de la tarde, y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Juan D. Ruiz contra don Juan Scocasso, se vá á proceder á la venta por el martillero don Vicente Torres asistido del Alguacil y Actuario, el dia 23 del corriente á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de una finca ubicada en la calle Paysandú núm. 499, compuesto el solar sobre que está edificada de seis metros 34 centímetros de frente á la calle Paysandú, por veinte y nueve metros novecientos noventa y ocho milímetros por el costado Oeste y treinta metros ochocientos treinta y ocho milímetros por el lado Este formando un área superficial de ciento noventa y dos metros 70 decímetros, y linda por el Oeste con don Ramon Fernandez y Quintana, por el Este con don Virginio Busso y por el Sud con don Juan Fernandez y Quintane. El inmueble descripto con lo en él edificado ha sido tasado en la suma de tres mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos cincuenta y dos centésimos y no admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de esa tasacion. El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su postura á los efectos legales.

Se previene que sobre la finca que debe venderse existe una hipoteca á favor de don José Selesia que vence el veinte y cinco de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco.—Montevideo, Junio 4 de 1894. *Benjamin Pereira*, actuario.

Para mas informes ver al rematador en su escritorio, calle Yi núm. 322. 1782-jn7.

Alberto Salvagno

De todos los ricos y espléndidos muebles que adornan la casa quinta situada en el camino de Suarez número 266, que pertenece á la sucesion de don Adolfo Latorre.

EL DOMINGO del actual á las doce en punto, venderé á la mas alta oferta, todo el rico moblaje que adorna la casa-quinta citada y cuyo detalle daré en breve.

Al mismo tiempo, carruajes, arreos y caballos.
1800-jn.8.

Ricardo Sienra

Gran remate de mercaderias de estacion.
Cantidad de saldos por órden de varias casas introductoras. En mi casa, calle Rincon núm. 87.
El mártes 12 y miércoles 13 de Junio, á las 12 en punto: se procederá á la venta de gran cantidad de saldos de mercaderias de estacion, cuyo extenso detalle se dará por carteles.

Al mismo tiempo

2 cajones pañuelos de hilo varias clases.

En seguida

6 Fardos frazadas de lana blancas.
2 Fardos frazadas de algodon color.
1814-jn.9

Quartino y Sierra

En Capurro Nuevo núm. 3—Por abandono—Importante remate de bolsas vacias para trigo—Nuevas y sin uso, artículo despachado.

EL MIERCOLES 20 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, en el Depósito Capurro núm. 3, por órden del señor juez letrado Nacional de Hacienda y cuenta de quien corresponda, venderemos en pública subasta, á la mas alta oferta, artículo despachado y á la vista y precio de contado:

600 bultos conteniendo mas ó menos 30,000 bolsas vacias para trigo.

Fraccionaremos en lotes para facilitar la venta.
La muestra de las bolsas podrán verla los interesados en el escritorio de los rematadores, calle Misiones núm. 135. 1826-jn.10

Mendoza Garibay

Por órden y cuenta de la Sociedad Crédito Real Uruguayo (en liquidacion).

EL DOMINGO 17 del corriente, á las 2 de la tarde—Importante remate—De varios solares en el **Barrio Porteño.**

Terrenos situados muy cerca de la iglesia del Asilo de Huérfanos y con frente á las calles **Defensa, Municipio, San Salvador y Estanzuela,** algunos de ellos empedrados é inmediatos á los **tranvías de la Union, Oriental, Este y Central Uruguayo,** que cruzan en todas direcciones con pasaje de **2 vintenes.**

La edificacion en este paraje es tal que supera á cualquier otra en los límites de la ciudad y asegura al comprador en breve tiempo, un aumento de valor, pues á ese lado de Montevideo la gente busca terrenos para construir su casa, por lo saludable y pintoresco y la proximidad á los excelentes baños de Ramirez y el gran Recreo de los Sauces.

La venta será á **plazos** y en oro sellado, con la reducida base de 50, 60 y 70 centésimos por la vara cuadrada. Solares pequeños y al alcance de todas las fortunas.

Títulos perfectos

Los terrenos se entregarán delineados y amojonados por agrimensor público.
El plano de los terrenos estará á la vista en el momento de la venta.
Consignacion por cada solar 10 pesos.
Por mas datos: Arapey 99. 1833 jn10.

Adolfo Morjoseph

JUDICIAL

Del amueblado completo de la casa calle 18 de Julio núm. 463 A, entre Vazquez y Tacuarembó.
Por órden del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don J. F. Castro, en los autos ejecutivos instados por don José M. Blanch Codoñez contra la sucesion de don Manuel Vecino por cobro de pesos, en los que se han mandado vender los muebles que pertenecieron al extinto don José Vecino, por las dos terceras partes de su tasacion.

EL JUEVES 21 de Junio de 1894, á la una en punto de la tarde, en la calle 18 de Julio número 463 A, entre Vazquez y Tacuarembó, remataré todos los espléndidos muebles que adornan dicha casa pertenecientes al extinto don José Vecino y mandados vender en los autos sucesorios respectivos. Tasacion bajísima. Excelente oportunidad para comprar muebles, alfombras, arañas para gas, adornos, etc., etc., todo en perfecto estado, por poco dinero.

1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 12 sillas y 2 banquetas tapizadas en lampas de seda.
1 juego de sala, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizadas.
1 juego de dormitorio, 1 cama de matrimonio, corona con cenefa, lavatorio, 2 mesas de luz, cómoda toillet jacarandá y cedro interior.
1 juego de comedor, mesa, 12 sillas, aparador, mesa trinchante de nogal y roble interior.
1 juego de escritorio, mesa escritorio, biblioteca, etc., etc.
Mesa de centro, galerías, espejos, roperos de 3 cuerpos, sillones, arañas, alfombras.
Juegos de lavatorio, servicios de mesa, vinos finos é infinidad de artículos que estarán á la vista en el momento del remate.
Todo con tasacion bajísima.
No olvidarse: el JUEVES 21 del corriente, á la 1 de la tarde.
Por mas detalles, ver al rematador, calle Zabala núm. 88.
La casa estará en exposicion el miércoles 20 de 12 á 4 de la tarde.
Una vez concluido el remate, la casa se alquilará, pudiendo ocurrir los interesados al Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos.

1834-jn.10

AVISOS

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS de DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.
Exigir en el rotulo á firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Hacienda doctor Francisco M. Castro, que conoce por licencia del de comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Serafin Alvarez para la reunion que tendrá lugar el doce del corriente á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Junio 8 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1821-jn.12



Secretaria del Ministerio de Guerra y Marina

Esta Secretaría, con autorizacion superior, llama á licitacion pública para la provision del vestuario de invierno y de diario, para el ejército y escuadra nacional en la proporcion y número que oportunamente se designará.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaria todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 12 de Junio próximo, en cuyo dia serán abiertas á las 4 p. m., por el señor escribano de Gobierno y Hacienda, en presencia del señor oficial mayor y de los interesados que concurran.

Las propuestas deberán ajustarse extrictamente al pliego de condiciones y muestras que quedan en Secretaría á disposicion de los interesados.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si á su juicio no conviniesen á os intereses del Estado.

1712 jn.12 *La Secretaria.*

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses } Convencional.
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes
Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.
Montevideo, 30 de Junio 189. 5-pm



La Florestal Uruguaya

Explotacion de montes en Tacuarembó y Rivera

A LOS BARRAQUEROS Y CARBONEROS

Carbon de leña y leña de superior calidad, mejores y mas baratos que los que vienen de los rios.

ARTICULOS Y PRECIOS SIN COMPETENCIA
VENTAS POR MAYOR
En la barraca Fortuna de Prando, Carnivaly y Compañia
Orillas del Plata 36 y Cerro-Largo 130
1453-jn.14.ed.m.

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE **CIGARROS**

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
126-128 — CALLE DEL CERRITO — 126-128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES
(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO

Una instalacion de luz eléctrica

Se vende un dínamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 colectores nuevos.
Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 50 luces.
Hay en venta tambien unas 100 ó 150 bombas de 8 bujías.
En esta imprenta darán razon.

ERNESTO QUINCKE

Cerro-Largo 90 y 92 esquina Andes—Montevideo

Especialidad en máquinas y útiles para viticultura

Alambiques, bombas para trasegar; máquinas para lavar, llenar, tapar, capsular botellas; estrujadoras de uva con separador de escobajo; Prensas para uva, sistema Meschini; Tijeras para vendimiar, podar, etc., Pulverizadores, sulfato de cobre, azufre, sulfuro de carbono, etc.

Unico agente de Vandone y Co., Milan

La casa cuenta con todos los elementos para la fabricacion de Cubas de fermentacion, Toneles, etc., y garante el mas esmerado trabajo y la mayor solidez.

Máquinas y prensas para la aborcion de aceite de olivo

MOLINOS A VIENTO

Sistema Halladay y Ultra Standard, con torre de fierro
104-perm.

DERRAMES Agudos y Crónicos
CURA RADICAL POR LAS
BOUGIES REYNAL
compuestas de Glicerina
y de los mejores medicamentos.
Medalla de Oro Paris 1875; de Bronce Exposicion Univᵉˡ Paris 1878.
VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS. — REYNAL, 2, Rue de la Tacherie, PARIS.

BRISTIH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations:

IN MONTEVIDEO

Already acknowledged	$	1.960 20
W. Baring Esq.	»	50 00
H. C. Tisdell Esq	»	9 00
H. G. Anderson Esq.	»	47 00
. B. Williams Esq.	»	47 00

IN ENGLAND

Already acknowledged	£	193 2	
Central Uruguay Railway Co.	»	25-0	
Massrs Beyer Peacock & Co.	»	25-0	
J. W. Told Esq.	»	5-5	
Loftus Fitzwigram Esq.	»	5 0	
Messrs Owen & Dyson	»	5-0	
Patent Shaft & Axletree Co.	»	2-2	
	£	260-9	1.22[illegible]
Total of donations.			$ 3.3[illegible]

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). 30 años de exito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.



FLUIDO LITTLE

ESPECIFICO SIN RIVAL
PARA CURAR
LA SARNA EN LAS OVEJAS
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN CHIRISTHURCH (NUEVA ZELANDIA
LIBRE DE VENENO
SE MEZCLA INSTANTÁNEAMENTE
CON AGUA FRIA
Se dan muestras GRATIS á los que deseen experimentarlo.
UNICO AGENTE INTRODUCTOR
JUAN J. HORE
MISIONES 130—MONTEVIDEO
Agentes en todos los pueblos de campaña 159 pm. dpm

VINO DE BUGEAUD

TONICO-NUTRITIVO — CON QUINA — Y CACAO

El mejor y el mas agradable de los tónicos, recetado por las *celebridades médicas de Paris* en la ANEMIA, la CLORÓSIS, las FIEBRES de toda clase, las ENFERMEDADES del ESTÓMAGO, las CONVALECENCIAS.
Se Halla en las Principales Farmacias.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado	$ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva	» 850.000	ó sean	» 3:995.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes.
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual / 6 meses, 5 por ciento anual
Descuentos, convencional
Montevideo, Junio de 1893.

S. J. Wrightson

Juzgado L. Departamental

En los autos seguidos ante este Juzgado L. Departamental, por doña María Honorata Bella de Baccino contra don Luis Baccino por divorcio, se ha dictado un auto del tenor siguiente:—Montevideo, Mayo 9 de 1894.—Téngase por hecha la declaracion en rebeldía que se solicita y hágase como se pide—*Capella y Pons*.—Lo proveyó y firmó el señor juez letrado departamental—*Avelino Barbot*.—Y á los efectos de lo dispuesto por el artículo 844 del Código de Procedimientos, se hace esta publicacion.—Montevideo, Mayo 16 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1619-jn.12.

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clinica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.
Calle Maciel (Hospital de Caridad)
perm.4.ªpág.

LOMBRIZ SOLITARIA CURACION CIERTA
en 2 HORAS con los
Glóbulos Secretan
Farmacéutico, Laureado y Premiado
UNICO REMEDIO INFALIBLE
ADOPTADO POR LOS HOSPITALES DE PARIS
Depositarios en BUENOS-AIRES ROSARIO y MONTEVIDEO: DEMARCHI, PARODI y Cᵃ



Al cabo de algunos dias despues de principiar el tratamiento, disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bien-estar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.
Este Jarabe contiene los elementos de los huesos, el fosforo y la cal, y conviene especialmente á los niños, á las mujeres embarazadas y á las nodrizes.
Exigir los *frascos cuadrados* con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fábrica de M. SWANN, farmacéutico químico, 12, rue *Castiglione*, Paris. — *Precio*: 4 francos en Francia.
SE ESPENDEN EN LAS PRINCIPALES BOTICAS

Direccion de Cementerios

Se avisa á los interesados, que la honorable Junta E. Administrativa ha resuelto prorrogar hasta el fin del presente año, el plazo para la para que los dueños de solares en el segundo cuerpo del Cementerio Central, puedan trasmitir la propiedad sin necesidad del requisito del parentesco exigido por la Ordenanza de fecha 23 de Agosto de 1883.—Montevideo, Mayo 17 de 1894.—*La Direccion*.